



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA IZTAPALAPA

DIVISION DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

**DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA
LICENCIATURA EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL**

POLÍTICAS Y PLANIFICACIÓN DEL LENGUAJE EN MÉXICO

***Paradojas de los derechos lingüísticos. Un acercamiento a través de la
consulta para la reforma a la Ley General de Educación***

Trabajo terminal

que para acreditar las unidades de enseñanza aprendizaje de

Trabajo de Investigación Etnográfica y Análisis Explicativo III

y obtener el título de

LICENCIADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL

presenta

Honorio Vásquez Martínez

Matrícula No. 208316847

Comité de Investigación:

Director: Dr. Héctor Muñoz Cruz

Asesores: Mtro. Gabriel Cruz Ignacio

Mtra. Emma Hilda Ortega Rodríguez

México, D.F.

Agosto 2012

Índice

1. Prólogo	2
2. Introducción	4
3. Marco Teórico	6
3.1.- Conceptos preliminares	8
3.2.- Elementos de la política del lenguaje	10
4. Planteamiento general del problema	19
4.1.- El proyecto de desarrollo nacional, las instituciones educativas y las lenguas indígenas	25
4.1.2.El multilingüismo en el siglo XXI	27
5. Diversidad lingüística en México	31
5.1.- Disposiciones legales para el multilingüismo oficial	37
5.2.- Multilingüismo en la educación escolar	43
6. Análisis e interpretación de datos del trabajo de investigación	50
6.1.- Lenguaje de la política y la política del lenguaje	52
6.2.- Datos obtenidos en el proyecto de consulta para la reforma de la Ley General de Educación	58
6.3.- Interpretación de datos de entrevistas	67
7. Desafíos de las políticas y planificaciones del lenguaje en el aula en contexto multilingüe	75
8. Conclusiones finales	80
9. Fuentes de información	83
9.1.- Bibliográfica	83
9.2.- Hemerográfica	87
9.3.- Mesográfica	87
10. Anexo	90

1.- Prólogo

En la historia de la humanidad se refleja un proceso de diversas circunstancias, ideas y visiones; puede ser interpretado bajo diversas perspectivas y vividas en diferentes maneras. Una historia donde no todos los protagonistas son favorecidos.

A nivel global, la humanidad transita y experimenta la constante interconexión y los cambios que se van generando en las relaciones sociales, económicas, políticas y ecológicas que a menudo llevan consigo nuevas disyuntivas que posibilitan o no la continuidad de los diferentes grupos sociales y/o culturales. En este proceso, se van creando nuevas dinámicas que dan pie a otras; diferentes maneras de relacionarse y comunicarse en la sociedad. También es cierto que sin esta dinámica no podría existir, ni concebirse, una variable diversidad cultural y lingüística.

Han surgido características que hacen posible la diferencia y la otredad; unas se han perdido, otras se han *suspendido*, y otras tantas, cancelado, así como también otras han crecido enormemente, todo este fenómeno gracias a los mismos medios y mecanismos de la creatividad e ingenio humano, donde entre todos compartimos códigos, señales, e interpretación de los sonidos y ritmos: la voz, y la música como elementos de esta expresión que posibilitan la comunicación con los “otros”.

Gracias a estos códigos, en especial los del lenguaje hablado, la sociedad humana ha conocido y experimentado complejas configuraciones y organizaciones mentales respecto a su realidad. También con las organizaciones sociales, donde se establecen estructuras y sistemas; organización de las cosas y los hechos del propio lenguaje.

La apropiación de éstos códigos y otros elementos que también se han establecido dentro de las relaciones sociales, como el “poder” suscrito en la ley y que éste sea obedecido sin consentimiento alguno ha llevado a que unos pocos salgan favorecidos creando una accidentada historia para la diversidad.

Parece que con esto, el dinamismo que representa la diversidad está siendo inhibido y la decisión de unos pocos es la que parece imponerse, alterando drásticamente la relación con el espacio-tiempo de la propia dinámica de la diversidad lingüística y cultural.

Hoy los avances científicos y tecnológicos, el ajuste de las políticas a favor de las minorías y la migración en todas las latitudes (sobre todo a las grandes orbes), son fenómenos o acciones que van pisando nuevos terrenos, generando cambios apresurados por la rapidez y velocidad de los mismos; donde está como vía una lengua¹, experimentan un proceso de expansión que amenaza con instalar un solo punto de vista, una sola interpretación del mundo y del universo que a la vez permite el conocimiento y el reconocimiento de la diferencia lingüística (en este caso).

¹ Como el Inglés y el Francés.

2.- Introducción

Por más de cinco siglos la diversidad lingüística en México, con mayor énfasis las lenguas vernáculas, han sido limitadas y discriminadas dentro del marco legal del Estado-Nación. Hoy, en el Estado mexicano, las legislaciones en materia lingüística toman un papel importante pues tratan de incidir en las instituciones del territorio nacional .

Abordar el tema de las políticas lingüísticas abre grandes interrogantes y debates, donde no solamente se discuten las necesidades y demandas sobre la diversidad lingüística, sino además las actitudes que se deben tomar en cuanto a esta diversidad existente las mismas, hacia dónde se pretende dirigir la sociedad y las lenguas indígenas al momento de *oficializar* la existencia de la diversidad lingüística; Algunas de estas preguntas son: ¿Política de transición para las lenguas vernáculas al Estado-Nacional o políticas de tránsito al Estado “Plurinacional”? ¿Es posible resolver esta tensión de la poliglosia desde las instituciones? ¿A dónde dirigen las políticas lingüísticas las lenguas vernáculas? ¿Es real o virtual este derecho? ¿Dónde se deben invertir esfuerzos para que estas políticas lingüísticas se conviertan en prácticas efectivas?

En México, existen dos líneas posibles para la política del lenguaje; por un lado la línea que busca recuperar (revalorar, consolidar, etc.) los procesos y sistemas políticos de los pueblos indígenas, y por otro lado, la línea que sigue el Estado a través del proyecto de la consolidación del Estado-Nación por medio de sus políticas e instituciones políticas. Cuestión que lleva varios años en búsqueda la solución sin que nadie salga desfavorecido

En razón de lo anterior, en esta investigación se pretende identificar las respuestas que se están gestando en el campo de la diversidad lingüística desde la esfera político-jurídico. Motivo para exponer las políticas lingüísticas oficiales de México en respuesta a la demanda para que las lenguas indígenas sean consideradas dentro del marco jurídico del Estado.

El documento se compone en cuatro apartados; en el primero de ellos, expongo *grosso modo* la situación y la dinámica de las lenguas en el mundo; cómo éstas se mueven a través de los diferentes campos y espacios: campos económicos, políticos, etc., y cómo la tecnología influye en cada situación de las lenguas.

En el segundo apartado, se expone la situación jurídica o legal, social e institucional de las lenguas indígenas que se encuentran en el territorio mexicano: los derechos lingüísticos existentes, el papel de las lenguas indígenas en la identidad colectiva, y también realizo un análisis del contenido del discurso de los documentos oficiales que están a favor del multilingüismo en México.

En el tercer apartado trabajo con mis datos, me refiero a la información obtenida en la práctica de campo, entrevistas a personas quienes han estado o están vinculadas directamente con la dirección de las políticas del lenguaje en México; también trabajo con los datos del Proyecto de Consulta para la Reforma a la Ley General de Educación 2011 - 2012; estas evidencias como fuentes principales de análisis de las políticas planteadas, hechas y las que se proyectan.

En el último apartado, expongo de manera general los retos actuales y el futuro de las políticas del lenguaje en México, principalmente las tendencias en el campo educativo. Así como plantear las posibles rutas de acción que contribuyan en el proceso de reconocimiento tanto oficial como legal de las lenguas indígenas de México.

Básicamente la estructura del contenido del trabajo consistirá en abordar brevemente la diversidad como problema, la diversidad como recurso y, con mayor atención en el punto donde la Diversidad es planteada desde los documentos oficiales legales como derecho. (Muñoz, 2002:15)

*Cuando un indio renuncia a su lengua, empieza civilizarse.
¿Empieza a civilizarse o empieza a suicidarse?
Eduardo Galeano²*

3.- Marco Teórico

México siempre ha sido un país multicultural y plurilingüe, situación que hasta hace poco ha sido reconocido oficialmente (Brumm, 2006). La educación y el lenguaje han jugado un papel importante como instrumentos para la consolidación de los Estados-Nación; en América Latina desde los inicios de las grandes culturas, pasando por el colonialismo hasta el presente, la diversidad ha padecido varios modelos de imposición que ha tenido como objetivo tener el control hacia las culturas *subordinadas* (Hamel, 2008)

Por las tendencias del proyecto mencionado, las lenguas indígenas han quedado en la descalificación dentro de la legislación mexicana. Hoy estas lenguas, la gran mayoría son comunidades ágrafas, unos cuantas lenguas indígenas son los que están entrando en este campo de la escrituración para la visibilidad, rescate y difusión de las mismas en diferentes espacios como los educativos, en el campo de la investigación, entre otros.

En este proceso de asimilación y pérdida de diversidad cultural han surgido proyectos políticos alternos de distintos actores; entre ellos el proyecto de los pueblos indígenas quienes replantean su estatus en el Estado-Nación aludiendo al reconocimiento de los derechos colectivos dentro de la legislación. En palabras de Muñoz, “este proceso de dominación ha constituido la principal definición del sentido que tiene la diversidad en la vida contemporánea”. (Muñoz, 2002:3)

En el trayecto educativo han existido varias etapas para la educación indígena: la educación como medio para la asimilación al proyecto nacional por medio de la supresión de sus

² Galeano, 2010:19.

lenguajes; el español fue la establecida para la alfabetización. (Hamel, 2008). Bajo esta misma línea Muñoz plantea una secuencia de tres etapas o momentos históricos que aluden a tres ortodoxias de la educación dirigida a comunidades indígenas: “La diversidad como problema, (educación bilingüe), la diversidad como recurso (educación bilingüe bicultural) y la Diversidad como derecho (educación intercultural o multicultural bilingüe)” (Muñoz, 2002:15)

El esquema que plantea el autor será la guía de este documento, dónde de manera puramente ejemplar me referiré a las dos primeras etapas para abordar con mayor detenimiento la tercera fase: la diversidad como derecho; siguiendo, además, lo que Hamel plantea: que “en el siglo XXI, las lenguas indígenas desaparecen rápidamente y contradictoriamente emergen discursos de preservación y difusión de las mismas” (Hamel, 2008). El objetivo de esta investigación es conocer las políticas y planificaciones del lenguaje de la tercera fase, y qué rumbos ha considerado continuar en las aulas.

3.1.- Conceptos preliminares

En este apartado pretendo dar a conocer los términos que estaré manejando en este documento para estar en una sintonía con la persona quien vaya a leer este documento.

Para Schlieben-Lange la lengua forma parte de la esencia misma de la lengua, es decir, se trata de configuraciones de concretizaciones históricas determinadas, como puedan ser el alemán, el francés, el ruso, etc.(Schlieben-Lange,1977:107).

En realidad –continúa la autora- el lenguaje es más bien base y a la vez expresión primaria de lo social, (...) es también expresión de intersubjetividad, y lo es en el sentido de lo comunitario-contemporáneo, que es también social” (Coseriu, 1967, en Coseriu 1970, págs. 151 y sigs., citado por Schlieben-Lange,1977:13).

En la lengua, según la sociolingüística, se expresa todo un universo, de cómo es interpretado el mundo, en ella se concentra la esencia de la alteridad (Aubague, 1986); la lengua para un pueblo es entonces :

Lo que define la identidad cultural porque es en sí misma conciencia de pertenencia a un espacio, a una praxis social, a un universo de mito, a una religión, a una historia. Defender y soñar con una lengua rebasa pues la sencilla preocupación científica y museográfica, (...) sirve para asegurar la continuidad de una identidad colectiva. (Aubague, 1986:38)

Dentro la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas (México, 2003) las lenguas indígenas “son aquellas que proceden de los pueblos existentes en el territorio nacional antes del establecimiento del Estado Mexicano”.³ Concepto que para fines de análisis acuño en esta investigación.

En la sociedad mexicana, se ha empleado el término “dialecto” como una definición de *facto*, una connotación de *status* lingüístico, muchas de las veces en sentido peyorativo hacia las lenguas autóctonas, pues por esta *creencia*, éstas se encuentran en un desequilibrio

³ Artículo segundo de la LGDLPI, Diario oficial de la Federación. 2003, México.

con las lenguas alóctonas. Ante este desequilibrio existen múltiples posibilidades para su equilibrio o para su exterminio; Schlieben-Lange expone dos:

- 1.) Biviabilidad y pluriviabilidad total: esto es, que todos los asuntos oficiales sean tratados por igual en todas las lenguas del Estado. Eso quiere decir además que los comunicados políticos, las negociaciones judiciales, la comunicación de masas, escuelas, etc., son accesibles en igual medida a todos los grupos lingüísticos.
- 2.) Rigurosa imposición de la lengua estatal: todas las funciones oficiales y semioficiales son transmitidas por la lengua nacional. Las lenguas de grupos pueden en todo caso sobrevivir en familia y en el lenguaje coloquial entre amigos, siempre con un carácter informal. Pero como los sectores oficiales (escuela, comunicación de masas) penetran profundamente en ese ámbito informal, acabará por imponerse también ahí la lengua nacional. (...) Fishman distingue los siguientes “language domains”: familia, calle, escuela, iglesia, literatura, prensa, ámbito militar, ámbito judicial y dominio administrativo. (Schlieben-Lange, 1977:125)

Ambos objetivos y/o estrategias, exigen un tipo particular de políticas que hagan valer o llegar a dichos objetivos, para esto es necesario las políticas del lenguaje. Éstas políticas permitirán que una lengua sirva a los usos del poder -control, estatus, y prestigio-” (Mackey, 2010:26). También puede ser entendida como “práctica reflexionada, es decir, como modificación de la realidad -en la que el plan es la unidad de imagen y propósito, expresión de la vinculación de la conciencia teórica y práctica del ser humano- es algo que no podemos ni queremos expulsar de nuestro mundo”. (Zimmermann, 1999:14).

Schlieben-Lange dice que “la actividad propiamente *planificadora del lenguaje* empieza cuando se toman las decisiones políticas que atienden 1) al valor simbólico y 2) la “eficiencia” (“efficiency”) e instrumentalidad (instrumentality) y han de fijar las prioridades dentro de ese cuadro (Schlieben-Lange,1977:125). Expuesto los términos, paso a plantear el marco teórico de mi trabajo.

3.2.- Elementos de la política del lenguaje

A lo largo de la historia humana Existen varias razones para aprender otra lengua, influyen los objetivos e intereses personales y/o colectivos, el grupo social en el que se habita, por las actividades cotidianas, etc.

Dentro de los grupos humanos han existido y existen intercambios culturales; uno de ellos es el intercambio lingüístico. A tal grado que se puede encontrar una cantidad asombrosa de lenguas dentro del mismo pueblo, de la misma delimitación territorial, de un solo país; lenguas *vernáculos* o lenguas *migrantes*⁴, pocas o muchas, el asunto implica buscar un acuerdo para comunicarse con las sociedades de otro habla, decidir o acordar qué lengua usar en los diferentes espacios de intercambio cultural.

A veces se llega a establecer determinada lengua por medio de la relaciones de parentesco, por medio de la violencia, por las relaciones económicas, cuestiones ideológicas, o en estos tiempos, por cuestiones de la interconexión global, por citar algunos ejemplos; relaciones que dependen del contexto y la cantidad de hablantes de la *otra* lengua;⁵ Emergen cuestiones que hace que un grupo o persona incida dentro del uso (administración) del lenguaje del otro y se establece una lengua como el medio para comunicarse con uno o varios grupos más que compartirán este lenguaje.

Exige pues, plantearse al menos ¿cuál es lengua que se debería (o debiéramos) hablar con otras personas que no hablan la misma lengua que “nosotros”? Plasmó esta interrogante con la única pretensión de abrir un debate más amplio que será trabajado en otros trabajos.

Bajo las circunstancias planteadas, es cuando la lengua pasa a ser un objeto de actividad política; como plantea Zimmermann: “al convertirse las situaciones lingüísticas en un problema ha llevado a que las lenguas hayan pasado a ser objetos de la actividad política, y a intentar modificar las situaciones lingüísticas”. (Zimmermann, 1999:7)

⁴ Pongo estos términos en cursivas porque obligatoriamente se necesita una delimitación territorial para decir lenguas migrantes o vernáculos, es decir, se deduce que existe en un espacio geopolítico.

⁵ Comportamiento observable y elecciones hechas por la comunidad lingüística. *Op. cit.* p. 64

En estas situaciones no solo influye el interés del individuo que quiere aprender otras lenguas, sino además, están las lenguas que se habla con los diferentes actores sociales, las lenguas que se manejan en los espacios de poder, en el aula y en qué lengua *hablan* los medios impresos y digitales etc.; muchas de estas lenguas establecidas no fueron bajo consentimientos de los individuos, sino que fueron establecidas por medio de múltiples métodos y acciones.

Schlieben-Lange distingue las dos vías para establecer una política del lenguaje; la “biviabilidad y pluriviabilidad total” que parecería ser la adecuada para un trato equilibrado a las lenguas porque pretende considerar a todas las lenguas existentes dentro del espacio territorial en todas las materias de la vida pública y privada, también está la “rigurosa imposición de la lengua” donde única y exclusivamente se habla y se debe de hablar una determinada lengua, y esto es la lengua de los grupos de poder, donde las otras lenguas deben de ser o están limitadas a espacios profundamente *privados*. (Schlieben-Lange, 1977)

A continuación, puntualizo algunos componentes de la política del lenguaje que inciden en esta relación:

En cuanto al concepto de *política*, Solozabal entiende éste como: “la actividad relacionada con la adopción de medidas o decisiones autoritarias sobre el mundo de vida de la comunidad” (citado por Rivero, 2010:155), además de “dominación” como:

[...] una modalidad de poder cuyo medio específico es la *fuerza*, entendida como el uso o la amenaza de la violencia física. [...] la dominación responde un tipo de sumisión basado, no en el consentimiento, sino en el temor o en el terror. [...] La sanción correspondiente sólo puede ser la represión física ⁶ y, en los casos límites, el exilio y la muerte. (...) La condición primera de la dominación no es la legitimación ideológica, sino el control y la vigilancia permanentes... ⁷ (Rivero, 2010:14-15)

Relación que exige la existencia de un administrador del lenguaje, la cual entenderé por: “cualquier intento de un individuo o una institución que tiene (o declara tener) autoridad

⁶ Lo que pasaba en las escuelas, castigo por haber hablado la lengua indígena en el terreno de la institución.

⁷ *Ibid.*.

sobre otro individuo o grupo para modificar las prácticas o creencias del lenguaje de ese individuo o grupo”. (Spolsky, 2010:66)

“La administración del lenguaje implica un administrador. Una **lengua o una fuerza** (inglés o globalización o colonización) no es un administrador, sino una **presión** que trabaja para **modificar las prácticas del lenguaje o creencias**. [...] puede también ser una organización o institución civil, o legal, o comercial, a cualquier nivel, de local a regional, o de nacional a internacional, con **poderes** generales incluyendo las políticas lingüísticas o especialmente diseñada con autoridad sobre algunos o todos los asuntos del lenguaje. Un individuo que carece de **autoridad** no administra, pero puede tratar de influir. Individuos u organizaciones pueden tratar de persuadir a organizaciones o gobiernos para tomar decisiones específicas, pero ellos **sólo se vuelven administradores del lenguaje solo cuando ganan autoridad.**” (Spolsky, 2010:73)

Dicho lo anterior, es de notarse que son varios los puntos implicados en este campo, en lo que sigue, me propongo dilucidar algunos conceptos que aparecen en esta cita, básicos para la lectura del *estado del arte* de las políticas del lenguaje; entre los que distingo de manera general: *ideología, poder-autoridad, desarrollo, identidad nacional y educación*, pues son términos de gran soporte para ver las relaciones y acciones que se toman desde los ejes de poder-autoridad. Expresada la idea de otra manera, “Cuando se habla de “poder” implica que existe una situación en la cual hay por lo menos dos individuos, y uno de ellos, es el que puede imponer su voluntad al otro.” (Terborg y García, 2010:168)

Situación que modifican el uso (espacios, frecuencia...) de la lengua; refleja cuestiones de poder y desigualdad; por tal motivo, para referirme esta situación desde un panorama general recurro a la cita del sociólogo Gilberto Giménez quien define el *poder* de la siguiente manera:

“El poder no es una “substancia” ni una “esencia”, sino un concepto relacional históricamente determinado. El poder no es “algo que se pueda adquirir, arrebatar o compartirse, algo que se pueda conservar o dejar escapar; el poder se ejerce a partir de innumerables puntos de apoyo y dentro de un juego de relaciones desiguales y móviles, (...) se expresa fundamentalmente mediante los símbolos de la desigualdad”. (Giménez, 1981:12-13)

Parafraseando la cita, el poder no es una unidad que se pueda tomar o dejar, sino que está impregnada dentro de la sociedad; los conflictos lingüísticos no solo son de dos o más

lenguas, sino que existe toda una red compleja que motiva y permite la existencia de diglosia, el etnocidio, el desplazamiento lingüístico, y en otras latitudes la poliglosia.

En este contexto distingo dos (posibles) actores: el que administra el lenguaje, que se sustentan en la jerarquía de poderes (poder político, económico -entre los principales-) y quien la *padece*, que puede negarse a la imposición de determinada lengua; esto conlleva a abordar el tema de la desigualdad, en caso concreto de la diglosia o poliglosia. El poder se expresa en la desigualdad, en ella se encuentran imbricadas jerarquías –el que manda y el que obedece, el que otorga y da permiso, como es el caso de reconocer los “derechos” lingüísticos.

Se deduce, entonces, que las lenguas indígenas han estado en conflicto con la lengua de los conquistadores –presión- (Spolsky, 2010), el español. La violencia, el control y el etnocidio [“otrocidio” (Galeano, 2010)] han sido los elementos para que los indígenas dejaran la lengua (al menos en algunos espacios públicos), presión que provocó que los hablantes de las lenguas indígenas pasaran a ser bilingües, varias lenguas fueron *eliminadas*⁸, y, las que *quedan*, sus hablantes, la gran mayoría, hoy son bilingües; esto implica que siempre ha habido resistencia a abandonar la lengua; se plantea como resistencia, disidencia, o desobediencia (Giménez, 1981) porque entra dentro del campo del poder y presión.

En México, los administradores del lenguaje, al menos en los espacios institucionales de gobierno, hablan el español y son quienes tiene el poder fundamentado en el *Estado*; esta administración, como clase dominante, se sustenta con mecanismos de poder para hacer cumplir las (en este casos sus) políticas del lenguaje.

Ejemplo de ello es que si el español no se habla en los diferentes espacios de intercambio cultural expuestos por los administradores del lenguaje; se plantea -hipotéticamente- que son recurridas y expresadas la violencia física, psicológica, simbólica, entre otras; planteándolo de otra manera, si los administradores pierden el poder, por el hecho de que

⁸ El marco teórico seguido da a entender, por la lógica del poder, fueron eliminadas, detrás de esta extinción, existe una presión, y la palabra “quedan” implica que hay algo por hacer aún, uso este término porque, como expondré más adelante, en los espacios sigue aún el *colonialismo interno* a pesar de toda existencia jurídica respecto a la diversidad lingüística.

en los espacios de su dominio se ve amenazada o se sienten incomunicados por la cuestión de la diversidad o por el multilingüismo, recurren a los mecanismos de control social (componente de la política de facto, independientemente si es del lenguaje o no) para mantener esta acción en los límites otorgados como derechos.

La variedad lingüística entonces se convierte en una complicación cuando ésta se considera causa de una diferenciación social no deseada, o incluso problema que se percibe como desagradable o peligrosa para la coherencia postulada hacia un grupo, o que no sirven a la posición del poder del mismo. (Zimmermann, 1999:11)

En la actualidad, ya se ha adoptado esta actitud como *natural*, que ni se ve ni se siente ajena; la apropiación de la *ideología* dominante ha truncado la manera de pensar de las personas sobre sí mismas, es decir, niegan o no reconocen que hablan lengua indígena; esto es conocido en sociolingüística como actitudes lingüísticas. Hoy en día, dice Eduardo Galeano, ser indígena es casi una etiqueta para ser discriminado. Agrega que:

“Los indios, víctimas del más gigantesco despojo de la historia universal de los últimos restos de sus tierras, y siguen condenados a la negación de su identidad *diferente*. Se les sigue prohibiendo el derecho a ser. Al principio, el saqueo y el otrocidio fueron ejecutados en nombre del Dios de los cielos. Ahora se cumplen en nombre del dios del progreso. [...] Sin embargo, en esa identidad prohibida y despreciada fulguran todavía algunas claves de otra América posible. América, ciega de racismo, no las ve.” (Galeano, 2010:17-18)

El término de *ideología* que recupero en esta investigación (Tollefson, 1991:10-11), se circunscribe al campo donde se mueve el uso y desuso, las políticas y planificaciones de las lenguas, término que aboca las maneras de pensar y creer de la diversidad de lenguas. El autor plantea pues que:

“Las ideologías son un cuerpo de ideas recibidas, de representaciones del mundo, de sistemas de ideas mas o menos coherentes, de principios cargados de **valor** que orientan la acción y regulan las relaciones entre los individuos y los grupos. Las ideologías no son estáticas, sino que nacen, se desarrollan, interaccionan con otras ideologías y, al hacerlo, se transforman, pierden su significado y vuelven a nacer. Las ideologías están asociadas al poder, porque llegan a ser instituidas en estructuras sociales”. (Tollefson 1991:10-11 citado por Martel, 2010:140)

Encontramos de manera concreta que estos dos términos referencian el “valor”, el valor hacia las lenguas y el valor que tienen las lenguas, partiendo desde las creencias. La carga social o jerarquización de las lenguas en la sociedad, donde el valor social del español es la lengua que ocupa el status más alto. Lengua también de los administradores del lenguaje, - la clase dominante-, es la que se debe y solamente se puede hablar en los diferentes espacios y momentos de interacción social de las que el grupo “A” se ha apropiado. “Las creencias del lenguaje, o ideologías, aunque describan lo que deberían ser en vez de lo que sean, son fuerzas poderosas que pueden ser utilizadas para movilizar a la acción” (Spolsky, 2010:65-66), queda resumida por Zimmermann de la siguiente manera.

“[...]Las lenguas se encuentran integradas en un contexto social y se dan las condiciones para la actuación política, pueden convertirse en objeto de tal actuación política. El impulso, el abandono, la lucha, etc., son fenómenos políticos.” (Zimmermann, 1999:9)

En México el español ha sido establecida como lengua *oficial* de facto, es decir sin ninguna disposición legal –hasta ahora- que la declare como lengua oficial nacional y que ésta deba ser única y exclusivamente la lengua hablada en todos los espacios públicos, lo que también llama Schlieben-Lange como la rigurosa imposición de la lengua estatal; sin embargo en la práctica esta lengua es la que se usa, dado que fue la que se impuso en la colonización lo que hoy es el territorio mexicano. Así pues, en este contexto, el poder y el etnocidio, bajo sus diversas maniobras, jugaron y juegan un papel trascendente para la eliminación de los hablantes y con ellos su lengua; siguiendo a Zimmermann “En esta lógica, se impulsan las lenguas con estados y prestigio altos, mientras que otras de bajo prestigio son abandonadas o incluso combatidas.” (Zimmermann, 1999:9)

La expresión del poder está en lo que Althusser ha llamado como los Aparatos del estado, donde hace la subdivisión de ésta y plantea los Aparatos Ideológicos del Estado (más adelante como AIE) y entenderé por estos a “cierto número de realidades que se presentan al observador inmediato bajo la forma de instituciones distintas y especializadas.” (Althusser, 2010:27-28), bajo estas instituciones se consolidan el poder del *Estado* y la *ideología*; en un caso delimitado, es desde donde se proyectan las políticas del lenguaje oficiales.

Considero necesario plantear como propósito metodológico los AIE porque en estos -instituciones- están insertas la *ideología* del *Estado* respecto a las lenguas indígenas, y mapear las diferentes instituciones que existen para distinguir los diferentes actores/decisores de las políticas del lenguaje; me enfocaré primordialmente a la escuela espacio donde se fomentan ciertas maneras de conducta, pensamiento, uso y lo correcto o incorrecto de hablar de determinada lengua.

Aclaro que, no me enfoco cabalmente a lo que son los AIE, los tomo para la referencia a los dispositivos de *imposición ideológica*; pues a través de éstos se fomenta o se impone el uso de determinada(s) lengua(s) que son aceptadas y reconocidas dentro de los espacios que ofrece o concede el Estado como administrador del lenguaje. Una clasificación de los AIE es la que propone Althusser (Althusser, 2010: 28.)⁹:

1. AIE Religiosos (El sistema de las distintas iglesias)
2. AIE escolar (El sistema de las distintas “Escuelas”, públicas y privadas).
3. AIE familiar
4. AIE jurídico.
5. AIE político (el sistema político del cual forman parte los distintos partidos)
6. AIE sindical
7. AIE de información (Prensa, radio , T.V., etc.).
8. AIE cultural (Literatura, artes, deportes, etc.).

Los AIE, parafraseando a Giménez, no influyen únicamente en un sector o una sociedad en particular, esta división es virtual, afecta en todos los niveles y estructuras de la sociedad de la demarcación territorial del Estado porque es el soporte político (Giménez, 1981). Y en dichas instituciones, es desde donde se impulsan proyectos de diferentes objetivos, que como es de saberse, influyen en todos los niveles de gobierno y a través de éstos en la sociedad, a veces por la violencia o a veces por la legitimidad.

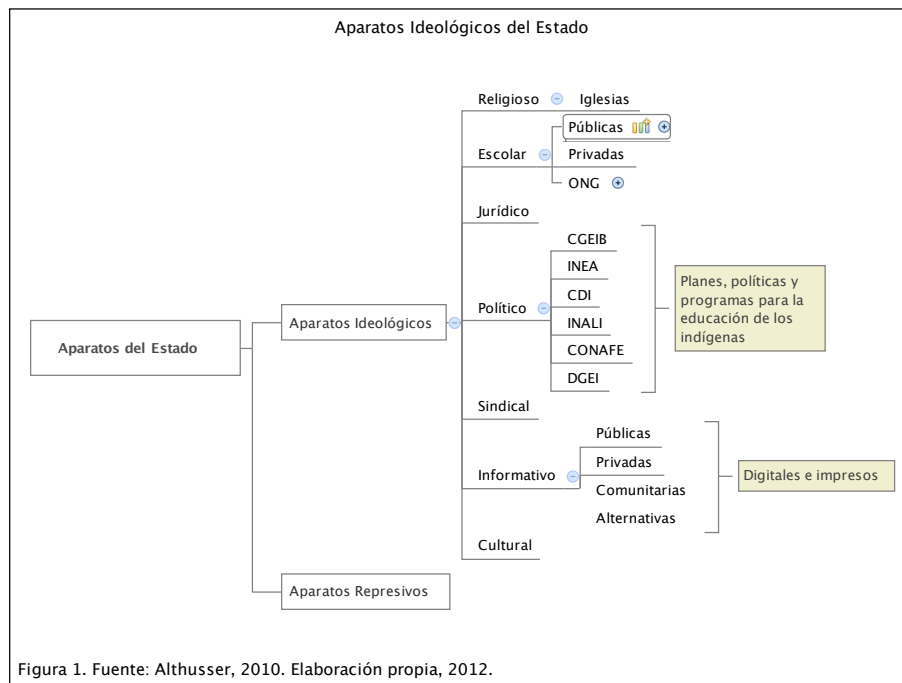
Por el tema de esta investigación considero tres de los AIE que influyen con mayor fuerza en el campo de la jerarquización de las lenguas o consolidación del status, así como en la planificación de la misma, estos son: el escolar, el jurídico y los de información. En el caso escolar, la elección del medio de instrucción y decisiones en el uso y enseñanza de otras

⁹ El listado es elaboración propia.

lenguas (oficiales, minoritarias, extranjeras) se basan dependiendo los intereses de los administradores del lenguaje. (Spolsky, 2010:74). Esta autor agrega que:

“Una de las motivaciones más comunes para una política nacional del lenguaje es **afirmar y reforzar la identidad nacional**: el objetivo es aumentar la categoría y el uso de la lengua nacional del lenguaje, frecuentemente con el costo de lenguas extranjeras, minoritarias y de inmigrantes” (Spolsky, 2010:75)

En México, la lengua que tiene mayor cantidad de hablantes es el español, lengua que está en constante consolidación a través de estos instrumentos del Estado y de esta política antes citada. A continuación expongo de manera gráfica las diferentes instituciones donde tiene como soporte la implementación de las ideologías y políticas del lenguaje, estas instituciones lo trabajan de múltiples maneras.



Hay que tener en consideración que los AIE ya no son, en estos tiempos, los únicos administradores del lenguaje, también están las *presiones* como: la globalización en todas sus aristas; económica, política, jurídica, lingüística, ideológica, histórica, académica, las diásporas, éxodos, etcétera, son fenómenos que han puesto en conexión los diferentes espacios y contextos del mundo a través de distintos medios, en mayor grado por medios digitales, que han establecido y creado una nueva dinámica de las disputas o relaciones de poder en el campo del *multilingüismo*. En consideración de ésta, se puede plantear entonces que existe un poder *supranacional* que tiene la capacidad de incidir dentro de las decisiones del Estado (se ha establecido el inglés como lengua obligatoria en todas las primarias a nivel nacional).¹⁰

La ciencia y la tecnología, sumada a la globalización, han revolucionado y puesto a prueba la dinámica, flexibilidad e intensidad de las políticas lingüísticas y fenómenos y elementos que han demostrado que se ubica esta política y sus hablantes en una línea sin rumbo si sigue sin considerar los efectos, la reconfiguración y *conexión* de la sociedad a nivel global. En consecuencia, es pertinente subrayar que las políticas lingüísticas, al parecer, tienden a seguir las regulaciones del lenguaje de la dinámica global, entre la ciencia y la tecnología, entre la economía y la política.

¹⁰ Proceso. 2012. "Será obligatorio el inglés en escuelas públicas en 2018: SEP". Consultado el 11 de Julio de 2012. Disponible en <http://www.proceso.com.mx/?p=275915>.

4.- Planteamiento general del problema

La globalización ha tenido efectos en lo más recóndito de cada lugar, así como en lo más “particular” de una persona. Se refleja en las sociedades que hoy ya no son, ni pueden estar estáticas por múltiples factores: migraciones internacionales, por cuestiones académicas, flujos comerciales a nivel global por mencionar algunos casos. La cuestión es que este fenómeno modifica las estructuras y organizaciones de las diferentes relaciones sociales; en particular observación entra la posesión y concesión del poder para la redirección de las políticas en referencia a la diversidad cultural y lingüística.

Sin embargo, sino se tratan adecuadamente las diferencias, estas pueden generar o generan desigualdad; la cronología de México (al menos en el campo respecto a las políticas del lenguaje) ha demostrado que tal situación lleva a conflictos no solo lingüísticos a quienes quedan subyugadas a ésta.

Una breve reseña puede ser la siguiente: En el “encuentro” con la cultura Europea, la relación y el desarrollo de los pueblos autóctonos ha sido asimétrica -explotación, discriminación, etnocidio-. Al mismo tiempo, los pueblos empezaron a experimentar cambios estructurales, económicos, políticos, institucionales -parentesco, linaje- así como la re-organización mental¹¹ para entender e interpretar la situación que se les presentaba. Puso en contacto dos formas distintas de observar el mundo, dos sistemas o líneas de conocimiento humano.

Hoy en América emergen grandes movimientos indígenas que reclaman su espacio en el poder, son sujetos políticos, acción y/o poder que les permite tomar la dirección hacia sus ideales, para auxiliar esta afirmación me remito a la siguiente cita.

“Hace aproximadamente dos décadas los pueblos indígenas de América Latina se posicionaron como actores centrales en la vida política de los estados nacionales de América Latina. Su emergencia pronto demostró que

¹¹ Tiene que ver que a través de la lengua organizan las cosas y las acciones, las interpretaciones del mundo desde la lengua de ahí el orden y lugar de las cosas y los fenómenos, y qué lugar ocupan los hablantes dentro de esta organización.

sus demandas no eran cosa menor: querían cambiar el modelo de estado decimonónico por otro que les permitiera seguir existiendo como pueblos, con derechos específicos, de carácter colectivo, distintos a los individuales que hasta entonces se venían reconociendo, para salir de la subordinación en que se encontraban”.¹²

Es notorio, como dice la cita, que de diversas maneras y en diversos campos los pueblos indígenas chocan con el proyecto homogeneizador que trata de *imponerse* desde las políticas del Estado. Demuestran también que tienen capacidad para derrocan gobiernos, pueblos indígenas que se retan con empresas transnacionales, como es el caso de los pueblos de Ecuador exigiendo el saneamiento ambiental a Texaco-Chevron¹³, alianzas latinoamericanas como el “*Abya Yala*”, movimientos de mujeres indígenas como las “Bartolinas” en Bolivia, revueltas como las de Nicaragua, grandes conglomeraciones como el “Consejo Regional Indígena de Colombia”, movimientos armados como el Ejército Zapatista de Liberación Nacional en México, por mencionar algunos.

Movimientos que trastornan y preocupan a los Estados-Nación, como referencia en la siguiente cita. “Los movimientos indígenas (...) han adelantado la crisis e incluso la muerte del Estado-Nación (...) al reivindicar sus identidades y especificidades pondría en jaque la vieja fórmula nacionalista de ‘una cultura, una nación’.” (Bello, 2009:80) Dichos movimientos han conseguido modificar las políticas del Estado, unos de mayor o menor grado, es el caso de México, después del levantamiento armado, llueven críticas al sistema político de este país y, las relaciones con los indígenas con las demás poblaciones ha quedado al descubierto la identidad indígena en los diferentes lugares donde quiera que se encuentren, es decir, hay un reencuentro con la identidad indígena en México.

Este trato a la diversidad cultural y lingüística en México ha tenido diferentes etapas, donde los actores fundamentales son las instituciones de gobierno (AIE) quienes de alguna manera manejan la conducta de la sociedad respecto a las mismas; en este documento me aboco a las instituciones educativas.

¹² López Bárcenas, Francisco. 2011. “Gobiernos y derechos indígenas entre el discurso y los hechos”. *La Jornada en línea*. Consultado el 10 de Septiembre del 2011. Disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2011/09/10/opinion/021a2pol>.

¹³ Gabino, Rosario. 2011. ¿Cómo pagan los ecuatorianos el juicio contra Chevron?. BBC Mundo –Noticias. Consultado el 30 de Julio del 2011. Disponible en http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2011/02/110218_ecuador_chevron_financiamiento_rg.shtml

Considerando las fases de las políticas de la diversidad lingüística propuestas por Muñoz, se puede plantear que las perspectivas política y pedagógica que ha tenido la educación oficial respecto a la diversidad lingüística no ha sido siempre la misma, en un primer momento su intencionalidad fue la homogeneización, es decir la supresión de toda aquella *cultura* diferente a la de los administradores del lenguaje, en un segundo momento se reconoció la existencia y el *tener que* considerar esta diversidad en el aula, pero vista como conflicto, y en un tercer momento, hoy, se ve y es la perspectiva actual de las políticas y pedagogías modernas donde la diversidad lingüística es tratada como un derecho (Muñoz, 2010)

Pero parece que la apuesta que se ha hecho desde el Estado no manifiesta una satisfacción por parte de la población objetivo. A poco más de una década de la creación de instituciones para esta tercera etapa, la diversidad como derecho, en México se sigue padeciendo la secuela de la primera y segunda etapa o momento, esto se refleja en las escuelas monolingües que están en contextos indígenas. Caben varias explicaciones para esta situación, entre las que destaco es la planificación lenta desde las instituciones jurídicas, educativas, existe un desconocimiento de los derechos lingüísticos, la *ideología* de la sociedad respecto a esta diversidad ha quedado marcada por las dos primeras fases.

Dentro de las ideologías respecto hacia quienes no hablan ni escriben la lengua que se *fomenta* (impone) desde las instituciones (escolares) se les ha llamado *analfabetas*. Es decir, en la ideología se refugia la idea de la diversidad como enemiga a eliminar (primera fase -según Muñoz, 2010-). Expongo algunos datos al respecto:

“En el país, la tasa de analfabetismo asciende a 6.9 por ciento, esto es 5 millones 393 mil 665 personas. La proporción de analfabetos funcionales es aún mayor: 11.6 por ciento. En 152 municipios, la tasa de analfabetismo funcional es superior a 38 por ciento, (...) de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía”.¹⁴

¹⁴ Avilés, Karina. 2012. “Analfabetismo en sierra de Oaxaca afecta hasta regidor de educación”. *La Jornada en línea*. Consultado el 11 de Marzo del 2012. Disponible en <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2012/03/03/10253058-analfabetismo-en-sierra-de-oaxaca-afecta-hasta-regidor-de-educacion>

“En México, la tasa de analfabetismo de la población indígena es tres veces más alta que la media nacional; y de la población indígena de 15 a 64 años alrededor de 64 por ciento sólo tiene educación básica y únicamente tres o dos por ciento cuenta con instrucción superior, reconoció el secretario de Educación Pública...”¹⁵

Estos datos, exponen a través del lenguaje, la ideología que se tiene respecto a los pueblos indígenas; omiten o no reconocen que se pueden hablar otra(s) lengua(s) diferentes al español; evalúa subjetivamente a los indígenas desde una partida de saber leer y escribir hacia no saber leer y escribir y, en consecuencia, debe de reflexionarse acerca de qué lenguas deben de saber escribir y leer o en su caso alfabetizarse y si existen los medios para ser “alfabetizados”.

Es cierto que en esta sociedad es -en la mayoría de los casos- necesario saber leer y escribir (básicamente). Contextualizando esto, en los pueblos indígenas que hablan alguna lengua indígena, para las prácticas o actividades -en específico- agrícolas, no es necesario escribir en una lengua que no utiliza para esta acción, sin embargo se le imputa la etiqueta de analfabeta.

Los vaivenes con otras lenguas son motivos por los cuales se opta, en la mayoría de los casos, la escritura de la lengua, aquí, entra en juego la política y planificación del lenguaje para articular la diversidad sin perjuicios dentro de una sociedad diversa.

¹⁵Avilés, Karina. 2012. “Analfabetismo galopante en la sierra de Oaxaca”. *La Jornada en línea*, recuperado el 12/03/2012. <http://www.jornada.unam.mx/2012/03/03/politica/002n1pol>

4.1.- El proyecto de desarrollo nacional, las instituciones educativas y las lenguas indígenas

Respecto a lo planteado en el apartado anterior, es cierto que México en un primer momento fue pionero en ponerle énfasis al rubro de la educación; se ha planteado que la educación es uno de los pilares de desarrollo de los individuos y de la sociedad en su conjunto, inculcarla a los ciudadanos que se desea desde la formación escolar, es decir en la educación escolar se proyecta el presente y futuro de cada nación.(Jiménez, 2009)

Merece también escribir que este proyecto lleva más de noventa años en proceso hoy aún presenta grandes vacíos e inconsistencias pedagógicas, culturales y lingüísticas porque no ha sido capaz de manejar a favor esta situación (el flujo global de la *alteridad*). Sigue estancado el programa educativo en el proyecto homogeneizador y no considera el contexto al que pretende dirigirse.

Por otra parte, ante estas situaciones, me parece pertinente debatir brevemente el término *desarrollo*. Porque este constructo es la guía para las planeaciones de los proyectos educativos, y las planificaciones del lenguaje, se alude pues a la intención de las acciones para que exista un *desarrollo*.

Esto puede evidenciarse en los discursos de los políticos, en la apología de los proyectos económicos, en los planteamientos de organizaciones civiles; “para el desarrollo de nuestros pueblos”, la necesidad de “desarrollar las lenguas”, “para el desarrollo del país”, etcétera; en este sentido lo pongo en cuestión ¿Qué se entiende por este concepto cuando se utiliza por los diferentes actores?.

Al parecer refleja no tener una definición sólida, al menos en el campo social, este término se sigue usando, pero las perspectivas han cambiando; por ejemplo, en un primer momento homogeneizar era sinónimo de *desarrollo* y hoy, al parecer, es sinónimo de la *interculturalidad*.

Se ha perseguido, según el *imaginario* de *desarrollo*, los diferentes rubros del proyecto de nación; desde la escuela se entendió como desarrollo “una sola lengua una sola nación” y este proyecto se dedicó básicamente a castellanizar, y no a alfabetizar; Moisés Sáenz dijo que había que “*Mexicanizar al indio y no indianizar a México*”. Una expresión donde la diversidad lingüística es vista como enemiga del proyecto de *desarrollo*.

Desde un pensamiento evolucionista lineal, es cómo se juzga a la población diferente (a la de occidente), parafraseando a Clastres, lo que hoy los pueblos indígenas son, es una historia de la sociedad moderna; se recurren a metáforas biológicas, de ahí el vocabulario y el pensamiento de evolución social –*darwiniano*–: pueblos primitivos o sociedades arcaicas, no evolucionados, avance, progreso, atrasados, poco desarrollado o sub-desarrollado (Clastres, 2010), en este sentido, se ha aludido desde los discursos institucionales que las lenguas deben de ser *desarrolladas*, las cosas y las acciones de los pueblos son, casi siempre, calificadas desde el eurocentrismo y no desde lo que son dentro de y en su contexto.

Los discursos en referencia a las lenguas indígenas, insisten en que se debe *desarrollar*, dan a entender que, la ideología de los que hablan de esta “necesidad”, están dando por hecho que las lenguas indígenas, en su estado actual, son “no desarrolladas”. Esta idea lleva a suponer o entender que dichas lenguas no pueden describir el fenómeno, hecho u acción, cosa u objeto, que les pueda surgir, por ende necesitan una intervención para ser un lenguaje “desarrollado”. En estas líneas, descarto este término y lo sustituyo por “proyecciones”, “objetivos”, etc., dado que estos términos me son más concretos. En el siguiente apartado referencio algunas notas que dan a conocer la situación de las lenguas en los diferentes campos.

En suma, el sentido de esta breve discusión es con el fin de repensar la manera de entender desarrollo, dado que los pueblos y las lenguas indígenas tienen otras perspectivas desde la dinámica comunitaria. Esto debería de considerarse dentro de las nuevas maneras de tratar y manejar la diversidad lingüística en los diferentes espacios: comunitarios, jurídicos, pedagógicos, educativos, etc.

4.2.- El multilingüismo en el siglo XXI

Es indiscutible que en el mundo, así como la diversidad de especies animales y vegetales, encontramos la existencia de una diversidad de culturas y lenguas; unos con mayor cantidad de hablantes, así como lenguas que están en riesgo de extinción. A continuación presento algunas notas periodísticas las cuales presentan un panorama del fenómeno del multilingüismo a nivel global.¹⁶

Expertos en el tema afirman que en el mundo existen alrededor de 6 mil lenguas, esta diversidad no se encuentra distribuida de manera uniforme en el planeta, en países –Papúa Nueva Guinea, Indonesia, Nigeria, India, Camerún, Australia, México, Zaire y Brasil- se concentra la mayor diversidad lingüística registrada, -alrededor de 3 mil 500 idiomas-, en el continente europeo, con 46 países, la cifra no rebasa a las 230 lenguas. (PINALI, 2008:16)

“Los lingüistas calculan que hace 10 mil años –cuando la población mundial era entre 5 millones y 10 millones de personas- se hablaban más de 12 mil lenguas, y aunque el curso natural de la humanidad ha demostrado, por un lado, que las culturas y las lenguas se transforma o se extinguen, y por otro, que también surgen nuevas culturas y lenguas”. (INALI, 2009:16), ¿Qué factores propiciaron la existencia de tantas lenguas en “pocos” habitantes? Hoy la especie humana rebasa los siete mil millones de habitantes,¹⁷ y quedan no más de seis mil lenguas; a manera de ampliar el espectro ¿Cuál es la dinámica de este meollo? A continuación expongo los datos que he considerado pertinentes para este apartado.

¹⁶ Las notas que presento los recogí durante seis meses en los portales de internet de diferentes sellos informativos, menciono que en estas fechas no hubo un evento coyuntural que motivara la publicación de estas notas.

¹⁷ BBC World. 2011. “The world at seven billion”. BCC – News. Consultado el 11 de Octubre del 2012. Disponible en <http://www.bbc.co.uk/news/world-15391515>

Los idiomas en cifras ¹⁸

- Unos 7.000 idiomas y dialectos se hablan en todo el mundo.
- Mandarín, español, inglés, hindi, árabe, bengalí, ruso, portugués, japonés, alemán y francés son los más hablados según la Unesco.
- Los idiomas son clasificados en grupos de familias que comparten un ancestro común. El inglés está conectado al alemán y al holandés y todos son parte de la familia de idiomas indoeuropeos.
- También se incluyen al francés, español e italiano que vienen del latín.
- 2.200 idiomas se hablan en Asia. Europa tiene 260

Esta relación a nivel mundial trae consigo efectos que favorecen y desfavorecen a ciertos sectores. Obliga también a establecer lenguas globales que permitan comunicar a los que se mueven dentro de las actividades globales (educación, investigación, mercado...), sin embargo, no es posible que todas éstas cantidades de lenguas sean “lenguas globales”, por tal razón, los que llegan a serlo, como se demuestra en las siguientes notas, son las lenguas de los países que tiene mayor poder económico, militar, tecnológico, político. Crystal da algunas explicaciones de cómo se establecen las lenguas internacionales:

“A language has traditionally become an international language for one chief reason: the power its people –especially their political and military power. The explanation is the same throughout history. (...) The history of a global language can be traced through the successful expeditions of its soldier/sailor speakers”. (Crystal, 2003:9)

Es decir, varios factores intervienen en el establecimiento de un lenguaje global, como lo describe Crystal y como la misma historia lo muestra, casi siempre ha sido por medio de la violencia, como ha sido el caso de México. Dentro del campo de la competitividad, unos se han valido de los elementos que la globalización ofrece o permite y, los que no tienen o pueden favorecerse de ésta, quedan subyugadas o condenadas a ser minoritarios y/o minorizadas. Situación que obliga a la búsqueda de alternativas para seguir prevaleciendo, una de ellas es hacerse bilingües o multilingües, o montarse sobre la tecnología para seguir perviviendo; constato lo dicho con las siguientes notas:

¹⁸ Pak, Jennifer. 2012. “El inglés y el mandarín se disputan el sureste asiático”. BBC. Consultado el 22 de Febrero del 2012. Disponible en http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2012/02/120221_mandarin_ingles_guerra_ao.shtml

El idioma español, una 'multinacional' exitosa en medio de la crisis¹⁹

- "La lengua española es una poderosa impulsora de intercambios comerciales entre países hispanohablantes..." Hablar español también puede ser una ventaja para los trabajadores que quieran cambiar de país. La lengua es el factor que ha triplicado los flujos migratorios de América Latina hacia España, aunque esta tendencia se ha podido ver afectada por la crisis.
- "Por el hecho de hablar español, el trabajador hispanohablante puede obtener un 'premio salarial' que puede llegar a ser del 30%", (...) "A los trabajadores que saben inglés y español no les va mejor en Estados Unidos y a veces incluso se presupone que su inglés no es tan bueno como el de un monolingüe". (...) En Estados Unidos viven unos 43 millones de hispanos y el español es la segunda lengua más hablada. El 10% de los altos cargos de la administración son hispanos así como 30 senadores y congresistas.
- Es la segunda lengua de comunicación en Internet, tras el inglés. Cuenta con 680 millones de páginas web. Este hecho lo sitúa por detrás del inglés (1.000 millones) y del chino (900 millones) pero por delante del alemán y del francés (500 millones de páginas web), el ruso (menos de 400 millones) y el árabe (130 millones de páginas). "(...) la lengua española es una poderosa impulsora de intercambios comerciales entre países hispanohablantes..."

El inglés y el mandarín se disputan el sureste asiático²⁰

- El inglés ha sido el idioma dominante a nivel global por un siglo (...) La escuela está al otro lado, en Singapur, donde el principal idioma es el inglés.(...) No es una escuela típica, pero su madre, Shirley Chau, cree que vale la pena. (...) Como resultado, los expertos aseguran que los estudiantes que se gradúan en Malasia tienen menos posibilidades de ser empleados en el sector informático. (...) Casi tres cuartas partes de la población de Singapur es étnicamente china, pero el inglés es el idioma nacional.
- La Cámara de Comercio China en Singapur ha establecido clases de chino-mandarín para los negocios. (...) Los estudiantes además están aprendiendo en mandarín en vez del dialecto hokkien, que era el hablado por los antiguos inmigrantes chinos.(...) Estos cursos se han vuelto muy populares desde que el gobierno comenzó a dar subsidios a los singapurenses para aprender chino en 2009 durante la crisis financiera global.(...) Incluso algunos negocios están buscando desesperadamente a chino parlantes.(...) En momentos en que el poder económico chino aumenta, Lee cree que el mandarín se impondrá ante el inglés.

¹⁹ Reverter, Emma. 2011. "El idioma español, una 'multinacional' exitosa en medio de la crisis". Consultado el 6 de Diciembre de 2011. Disponible en

http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2011/12/111206_espanol_ventajas_economicas_jr.shtml

²⁰ Pak, Jennifer. 2012. "El inglés y el mandarín se disputan el sureste asiático". BBC. Consultado el 22 de febrero de 2012. Disponible en

http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2012/02/120221_mandarin_ingles_guerra_ao.shtml

- El sentimiento anti-chino significa que los jóvenes vietnamitas prefieren el inglés, el idioma del enemigo derrotado.(...) "Nunca olvidaremos a las víctimas del pasado, pero si queremos industrializarnos y normalizar al país, Vietnam necesita hablar inglés". (...) "El Ministerio de Cultura ha prohibido muchas canciones vietnamitas y cualquier publicación que se refiere a la libertad o a la rebelión pero... las canciones en inglés no son censuradas". (...) Incluso los entusiastas del mandarín como el empresario singapurense Lee, dicen que el inglés seguirá siendo popular mientras exista Hollywood. (...) y además aprendieron inglés.

Herramientas digitales para salvar idiomas²¹

- (...) Una aplicación de iPhone que enseña la correcta pronunciación de las palabras a los nuevos estudiantes. (...) National Geographic ha ayudado a producir ocho diccionarios parlantes. (...) Margaret Noori es experta en estudios nativos americanos de la Universidad de Michigan y además es representante del Anishinaabemowin, el idioma soberano de más de 200 indígenas de Canadá y Estados Unidos. Los miembros de estas comunidades son importantes usuarios de Facebook. (...)

Los mexicanos de Nueva York que no hablan ni inglés ni español²²

- Habla mixteco y en Estados Unidos ha aprendido español. "Una amiga me aconsejó que aprendiera español porque así tendría más oportunidades", dice J. con un español impecable aunque con acento.(...) Sus dos hijos, de diez y cinco años, hablan mixteco, español e inglés. (...) Para muchos inmigrantes es un problema admitir que hablan lenguas indígenas porque les da vergüenza", agrega J. (...) Unos hablan lenguas mixtecas como el mixteco, el cuicateco, el trique y el amuzgo. Otros hablan lenguas zapotecas y lenguas otomías. Y otros, mazateco, popoloco o náhuatl.
- "Mi primo es maestro y no se avergüenza de hablar mixteco", puntualiza. J. quien cree que es bueno que su hijo hable muchas lenguas, "también mixteco porque es su lengua, la mía y la de su abuela". "La maestra anima a mi hijo a hablar mixteco y siempre le dice que cuantas más lenguas mejor y que ahora tiene que aprender chino".

Lenguas en extinción florecen gracias a la tecnología²³

²¹ Amos, Jonathan. 2012. "Herramientas digitales para salvar idiomas". BBC, Ciencia. Consultado el 19 de Febrero de 2012. Disponible en

http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2012/02/120218_lenguaje_herramientas_digitales_en.shtml

²² Reverter, Emma. 2011. "Los mexicanos de Nueva York que no hablan ni inglés ni español". BBC – Noticias. Consultado el 4 de octubre de 2011. Disponible en

http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2011/10/111003_lenguas_indigenas_nueva_york.shtml

²³ Lee, Dave. 2011. "Lenguas en extinción florecen gracias a la tecnología". BBC – Noticias. Consultado el 7 de abril de 2011. Disponible en

http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2011/04/110411_tecnologia_lenguajes_minoritarios_cr.shtml

- Los idiomas de las minorías se encuentra en situación de vulnerabilidad, pero un ingenioso sitio ha asumido el arduo trabajo de rastrear *tweets* en lenguas originarias. (...) utilizando una base de datos de palabras y frases especialmente creada para este propósito, establece qué "tweeteros" se expresan en su idioma nativo más a menudo y luego los ayuda a ponerse en contacto entre sí. (...) Cosas como Twitter y los medios de comunicación social representan una gran oportunidad para los lenguajes minoritarios. Un sitio como IndigenousTweets.com es un buen ejemplo de algo que le permite a la gente conectarse, comunicarse y utilizar su lengua de manera natural a través de internet".

El pueblo suizo que habla portugués²⁴

- (...) el idioma que más se escucha en sus calles no es el alemán sino el portugués, y en la tienda local se pueden conseguir productos portugueses tradicionales como el bacalao y el vino tinto. (...) Más de 140.000 inmigrantes llegaron al país el año pasado, un aumento del 6% en relación a 2010.(...) La mayoría vino de los estados miembro de la UE, en particular de aquellos más afectados por la crisis en la Eurozona, incluyendo Portugal.
- En la escuela de Taesch el idioma más común es el portugués y, en el jardín de infantes, sólo una minoría habla alemán.(...) "Hay 13 niños y sólo tres hablan alemán", señala Patricia Zuber, encargada de la integración de los inmigrantes. (...) "Lo veo en las calles", dice. "Los viejos, cuando ven niños portugueses riendo o hablando por la calle dicen: 'Ah, eso es portugués'". (...) "Pero ahora lo dicen con una sonrisa".

Estas notas dan como punto de referencia que las sociedades migrantes son factores determinantes posiblemente en la generación de nuevas lenguas, así como en las reformas de las diferentes estados del mundo. También es cierto que modifica o cultiva sentimientos de odio, como en la nota, *El inglés y el mandarín se disputan el sureste asiático*, así como habilita el interés de las personas de volverse políglotas, donde la lengua *local* marca una identidad fuerte a nivel global y la lengua, supuestamente, global se *convierte* en local, es decir, en un sentido más amplio, se *transgreden* o se desvirtualizan con mayor evidencia las fronteras geopolíticas entre las lenguas.

Es de notarse también que, como plantea Crystal en su libro *English as a Global Language*, el uso de los aparatos tecnológicos serán decisivos en la definición del lenguaje global, es decir, si la tecnología (dispositivos, *software*) avanza más rápido que el proceso de

²⁴ Foulkes, Imogen. 2012. "El pueblo suizo que habla portugués". BBC Mundo-Noticias. Consultado el 25 de marzo de 2012. Disponible en http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2012/03/120320_crisis_portugueses_suiza_lp.shtml

expansión de una lengua, estos realizarían una traducción instantánea y contrarrestar la *monolingüización* o, simplemente, se aceptará la adopción de una lengua global (Crystal, 2003).

Me detengo aquí para enfatizar lo que he venido dilucidando al respecto: factores económicos, migratorios, políticos, tecnológicos, son los que influyen en los hablantes para adoptar o reemplazar otras lenguas; se transita al campo de las políticas del lenguaje: unos fluyen a través del “lenguaje del mercado” porque éste va abriendo nuevos espacios implantando ideologías y promesas de progreso si se habla el inglés²⁵, por ejemplo. Otras lenguas aprovechan las tecnologías para seguir viviendo a través de éstas, aunque esto también implica la existencia de grafías y reglas gramaticales para su uso dentro de éstos medios.

Se interpreta que la diversidad lingüística siempre estará en contantes movimientos, desplazamientos, cambios –conflictos-, de mayor o menor grado, cruzando “fronteras” nacionales e imaginarios, reduciendo o ampliando el multilingüismo en las sociedades. Motivos por el cual, algunas naciones, se han visto obligados a modificar sus marcos legales respecto al tema.

²⁵ Como se ha mencionado en la nota, y en México, cada vez más existen anuncios de vacantes para personas bilingües, siempre y cuando sea el inglés y otra lengua.

5.- Diversidad lingüística en México

Este apartado tiene como objetivo, como marco general, exponer la situación –política-lingüística de México de manera holística. Dicha exposición es para contextualizar los derechos lingüísticos, el papel de las instituciones en esta materia, y mapear la dirección de estas políticas.

El tópico es bastante controversial; complicado es establecer términos que puedan referenciarse sin perjudicar a la diversidad cultural y lingüística que existe en México. Abordar el tema pasando por alto el “encuentro” con la lengua europea (español) es difícil. Hoy, México es el país que tiene mayor hispanohablantes en América Latina que se ha valido de la extinción de otras lenguas. (Zimmermann, 2004)

Según Zimmermann “en el territorio que ocupan hoy los Estados Unidos Mexicanos se hablaron antes de la conquista 120 lenguas”,²⁶ cantidad que hoy en día se ha visto reducida al cincuenta por ciento (INALI, 2008); el Catálogo de las Lenguas Indígenas Nacionales del INALI menciona la existencia de no más de 62 lenguas indígenas²⁷ un resultado de cinco siglos de guerra, opresión, etnocidio, discriminación y asimilación.²⁸ Aquí algunos ejemplos de expresiones peyorativas hacia la lenguas indígenas y sus hablantes:

“El lenguaje de los pueblos primitivos, por lo común formado de un conjunto de sonidos inarticulados, acompañados de múltiples movimientos mímicos que no se concretan exclusivamente a los faciales, expresa fundamentalmente las funciones mentales afectivas (emociones, sentimientos, estados de ánimo, miedo, terror, angustia, placer, etc.). (...) (El otomí es) torpe principalmente para la expresión de conceptos (sus hablantes deben emplear muchas palabras para expresar pocas ideas) vagas y mal elaboradas (...) no es exagerado decir que carecen de ideas abstractas”.
*Carlos Basauri, La población indígena de México, 1940.*²⁹ (*La Jornada del Campo*, 2011)

²⁶ Zimmermann, *op. cit.*, p. 3

²⁷ Véase en el Catálogo de las Lenguas Indígenas Nacionales. INALI, 2006.

²⁸ Zimmermann, *op. cit.*, p. 6

²⁹ Citado en el suplemento informativo de *La Jornada* Número 49.

Libro de texto (1889)³⁰

“Cuatro razas distintas componen la población: la india o natural del país, la europea, la negra y la criolla. La clase llamada principal está formada por las personas más ilustradas o que poseen el elemento vital de los capitales. En los individuos de esta clase reside el ejercicio del comercio, de las profesiones científicas, de las bellas artes y la literatura, pudiendo competir por su ilustración, con los moradores del viejo continente.

Los indios por su carácter indolente, y más que nada por su falta de ilustración, constituyen en nuestro país un elemento casi nulo, siendo un factor insignificante en el consumo y producto de la riqueza pública. De la raza indígena pueden hacerse tres grandes divisiones:

1. Indios de civilización primitiva, que son inteligentes y activos, conservan intactas sus antiguas costumbres y su idioma, consagrándose particularmente a la agricultura y algunas manufacturas ordinarias como fabricación de sombreros, esteras, trastos de barro, etcétera.
2. Indios degenerados, cuyas costumbres, idiomas y hasta su constitución básica ha cambiado por completo, siendo indolentes, desaseados y de torpe inteligencia.
3. Indios bárbaros, que son pérfidos, crueles, guerreros constantes, no reconocen las autoridades y viven del pillaje.” Alberto Correa, *Geografía de México. (La Jornada del Campo, 2011)*

Este pensamiento y acción ha dado pie a la reducción del número de hablantes, que ha significado la pérdida de la humanidad misma; en ello se pierde las distintas maneras de interpretar el universo, los conocimientos, la estructura y organización de las cosas que nos rodean. (Fishman, 1994).

Siguiendo la afirmación de Hamel respecto a la pérdida constante de las lenguas, considero obligatorio exponer cuántas lenguas indígenas hay en México y en qué estado de *salud* se encuentran. Para mapear esto, según Mackey, las preguntas básicas son las siguientes, ¿Cuántas son? ¿Dónde viven? ¿A dónde pertenecen? (Mackey, 2006).

Los datos varían de acuerdo a las instituciones encuestadoras. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dice que “en México existen más de 60 lenguas vernáculas que se ubican en diferentes espacios del territorio mexicano, de los cuales existen, según el INALI, “6 millones 695 mil 228 personas de 5 años y más hablan alguna

³⁰ Citado en el suplemento informativo de *La Jornada* Número 49.

lengua indígena; (...) de cada 100 personas que hablan alguna lengua indígena, 14 no hablan español”.³¹

Anticipando que la situación de las lenguas indígenas es variable, se puede pensar que por la cantidad de hablantes la lengua no está en peligro de desaparición; estos datos son engañosos, la vida de una lengua no sólo depende de la cantidad de hablantes, entran otros factores como la migración, el espacio territorial, el uso de la lengua y la ideología de las personas hablantes y hacia los hablantes, la frecuencia de uso, espacios donde sean utilizadas. (Zimmermann, 2004). Hoy es necesario considerar también cómo influye la conexión mundial en las lenguas indígenas: tecnología, política, economía, educación, como se ha referenciado en líneas anteriores; en palabras de Zimmermann:

“No es posible hacer un pronóstico a partir de la cantidad porque, claro está, la supervivencia de una lengua no depende sólo de la cantidad de hablantes, sino más bien de otros factores. A saber: la identidad étnica, el papel que atribuyen los hablantes a la lengua para su identidad y con ello, la conciencia de la necesidad de continuar hablando la propia lengua, la infraestructura comunicativa y la aptitud de la lengua para cumplir las funciones requeridas por la comunidad/sociedad en cuestión” (Zimmermann, 2004:26)

³¹ Véase en <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/lindigena.aspx?tema=P>

En la siguiente (segunda) figura se muestra cuántas y cuáles son las lenguas indígenas que existen en México.

CUADRO 1
POBLACIÓN DE CINCO AÑOS Y MÁS HABLANTES DE LENGUA
INDÍGENA

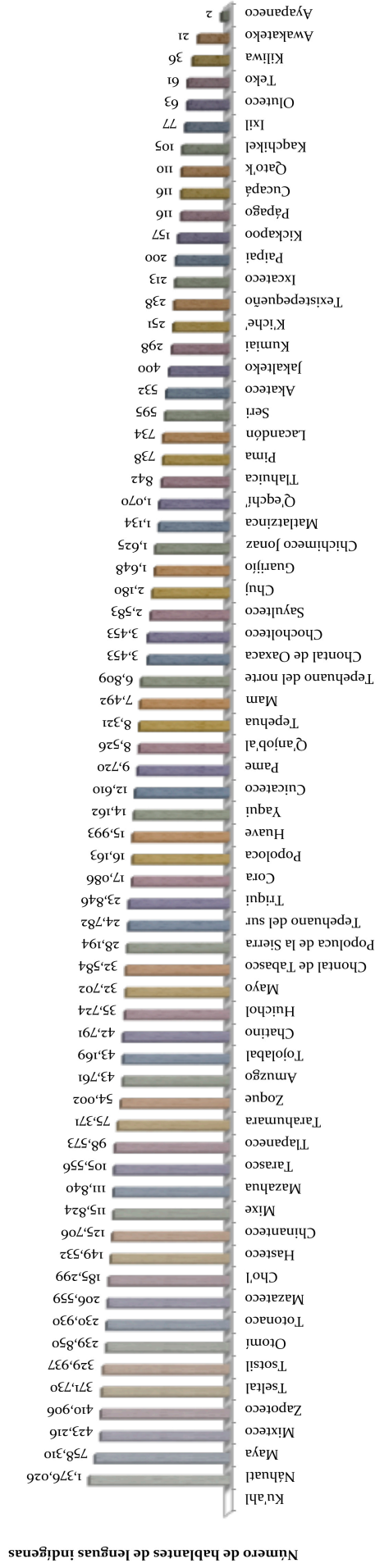
	<i>Hablantes de lengua indígena</i>			<i>No hablan español</i>		
	<i>Total</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>
Estados Unidos Mexicanos	6 044 547	2 985 872	3 058 675	1 002 236	369 470	632 766
01 Aguascalientes	1 244	667	577	10	3	7
02 Baja California	37 685	19 920	17 765	1 120	371	749
03 Baja California Sur	5 353	3 046	2 307	147	44	103
04 Campeche	93 765	48 558	45 207	5 281	1 871	3 410
05 Coahuila	3 032	1 834	1 198	37	14	23
06 Colima	2 932	1 790	1 142	133	54	79
07 Chiapas	809 592	404 442	405 150	295 868	109 035	186 833
08 Chihuahua	84 086	43 269	40 817	14 047	4 522	9 525
09 Distrito Federal	141 710	63 592	78 118	713	194	519
10 Durango	24 934	12 546	12 388	4 294	1 452	2 842
11 Guanajuato	10 689	5 797	4 892	113	42	71
12 Guerrero	367 110	177 337	189 773	125 182	49 391	75 791
13 Hidalgo	339 866	167 947	171 919	58 152	21 821	36 331
14 Jalisco	39 259	19 796	19 463	3 171	1 006	2 165
15 México	361 972	173 930	188 042	4 521	919	3 602
16 Michoacán	121 849	58 347	63 502	15 422	5 777	9 645
17 Morelos	30 896	15 761	15 135	646	216	430
18 Nayarit	37 206	18 784	18 422	6 785	2 563	4 222
19 Nuevo León	15 446	6 962	8 484	107	33	74
20 Oaxaca	1 120 312	538 255	582 057	219 171	81 181	137 990
21 Puebla	565 509	273 228	292 281	76 022	26 269	49 753
22 Querétaro	25 269	12 317	12 952	1 687	468	1 219
23 Quintana Roo	173 592	92 991	80 601	12 713	4 742	7 971
24 San Luis Potosí	235 253	120 202	115 051	23 908	8 601	15 307
25 Sinaloa	49 744	27 216	22 528	4 532	1 784	2 748
26 Sonora	55 694	30 637	25 057	1 328	527	801
27 Tabasco	62 027	32 629	29 398	808	262	546
28 Tamaulipas	17 118	8 744	8 374	68	15	53
29 Tlaxcala	26 662	13 379	13 283	432	126	306
30 Veracruz	633 372	313 553	319 819	77 646	26 682	50 964
31 Yucatán	549 532	277 317	272 215	48 066	19 454	28 612
32 Zacatecas	1 837	1 079	758	106	31	75

Fuente: elaborado con base en los datos del *Censo general de población y vivienda*, INEGI, 2001.

Tabla obtenida de “Grupos Etnolingüísticos en el México del Siglo XXI” en Papeles de Población, octubre-diciembre, número 34, 2010.

Figura tres

Lenguas Indígenas Nacionales



Fuente: Programa de Revitalización, Fortalecimiento y Desarrollo de las Indígenas Nacionales, 2008-2012, PINALI; Elaboración propia.

Es de notarse que, en la tabla 2, el náhuatl (1, 376, 026) a comparación con la lengua ayapaneca (2) tiene mayor número de hablantes; insisto en que no sólo basta la cantidad (estadística) para dar suposiciones de que no corre riesgo de extinción y como se ha venido exponiendo (la aceptación y el rechazo en el campo de lo sociolingüístico)

Cada vez la vida de las lenguas indígenas es más grave; el desuso paulatino en los espacios sociales (Zimmermann, 2004), -por ejemplo- se recurre frecuentemente al uso del español cuando existen encuentros de variantes³² lingüísticas: en los comercios, en los asuntos jurídicos, políticos, en las relaciones interétnicas, etc., así como tampoco los hijos de los migrantes ya no cultivan la lengua de sus antepasados.

En los discursos jurídicos, pasados y actuales, se ha venido manejando el término “minorías” no sólo para las lenguas sino también para migrantes, minorías étnicas... enfoque crucial y determinante. Para la diversidad lingüística, los datos aquí presentados, considerando el número de hablantes –estadísticamente- son lenguas minoritarias y, desde la politización del lenguaje, –interpretación sociopolítica-, son lenguas minorizadas, porque detrás de esta minorización existe un poder y presión a mantenerlas o, contrario a esta, para condenarlas a la extinción. En los últimos años, en México, gracias a los derechos consagrados en la carta magna por múltiples presiones, se ha entrado en la ruta del fortalecimiento de las lenguas indígenas, para contrarrestar esta minorización, tema que retomo en el siguiente apartado.

³² Siguiendo lo que plantea el INALI como variantes.

5.1.-Disposiciones legales para el multilingüismo oficial

Hasta cierto punto, existe un sinrazón, quizá una contradicción: ¿cuántos de nosotros estaríamos dispuestos a pedir licencia para realizar una acción de nuestro cuerpo?³⁴

En México, que los primeros en habitar estas tierras hoy deban o tengan que pedir el “derecho a la palabra”, a vivir su palabra, es sin duda, indigno. Como sucede en muchos países sometidos anteriormente a regímenes coloniales, la lengua *oficial* de facto, en México es la de los colonizadores, el español. (UNESCO, 2009)

Reconocer (forzadamente) la diversidad lingüística y nacionalizarlas –jurídicamente-, plantea, que, a) se está disputando el poder con la lengua de los *colonizadores*,³⁵ y b) constitucionalmente reconociendo al *México profundo* (Bonfil, 1999). Este reconocimiento oficial de los derechos para los pueblos indígenas, es un avance hacia la nueva perspectiva respecto a la diversidad cultural y lingüística, porque en este reconocimiento se les dan *concesiones* de poder, siempre y cuando no transgredan lo establecido.

Este reconocimiento oficial tiene grandes retos, por una parte hacer abandonar o, en su caso, imponer la perspectiva de la diversidad cultural como algo provechoso, como un derecho; así como modificar las relaciones necesarias en todos los niveles y espacios en cuanto a relaciones asimétricas, actos discriminantes, sean políticos, económicos, educativos, *filosóficos* (sobre todo) entre otros.³⁶

Para esta sucesión de los derechos se necesitan planificaciones. Dentro de estas planificaciones está la del lenguaje que, en primera instancia, el Estado se estaría

³³ (Scott, 2011:227)

³⁴ Esta pregunta es ejemplar en cuanto a que el cuerpo se mueve por sus necesidades biológicas y, contextualizándolo, en el caso de los autóctonos de cualquier, ¿a quién se le ocurriría pedir permiso a un alóctono para su actividad cotidiana?

³⁵ Desde una perspectiva en las relaciones de poder.

³⁶ Se han apropiado la idea (quiénes) que hay que estar bajo tutela del Estado para poder seguir existiendo como pueblos, que sean reconocidos por el Estado para ser protegidos. Una relación compleja.

comprometiendo, o al menos asumiendo, como ente oficial para los ejercicios que están estipuladas en la carta magna.

La declaración y/o oficialización de la diversidad³⁷ ha sido un proceso arduo, muchas de las veces ha sido por medio de enfrentamientos violentos; la organización de los que pretenden ser considerados dentro de los diferentes instrumentos jurídicos ha sido crucial en este trayecto. A continuación me permito citar los diferentes instrumentos jurídicos, nacionales e internacionales existentes e indispensables para el ejercicio y/o exigencia del derecho a la educación en lengua vernácula.

En el marco del derecho internacional, está el *Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes*³⁸ en su artículo 28, párrafo primero estipula que:

“Siempre que sea viable deberá enseñarse a los niños de los pueblos interesados a leer y a escribir en su propia lengua indígena o en la lengua que más comúnmente se hable en el grupo a que pertenezcan. Cuando ello no sea viable, las autoridades competentes deberán celebrar consultas con esos pueblos con miras a la adopción de medidas que permitan alcanzar este objetivo”.

Decir en un artículo: “*siempre que sea viable*” la interpretación puede tener varias aristas; una interpretación radical puede ser que, la educación en lengua indígena nunca ha sido viable para el Estado (ente administrador) y esto se refleja en la procrastinación de proyectos que consideran la lengua indígena como indisociable e indispensable en el campo de la formación académica, y este acto se expresa en la cotidianidad de las escuelas en contextos indígenas, no existe hasta hoy una variación o ha sido muy mínimo y/o pésimo este cambio desde por lo menos, en el año en que se ratificó éste convenio, 1989.³⁹

³⁷ Es necesario enfatizar este punto, que implica la oficialización dentro del Estado Mexicano.

³⁸ Véase en http://www.cdi.gob.mx/transparencia/convenio169_oit.pdf

³⁹ Esta crítica viene, basada también, en el proyecto de reforma de la “Ley General de Educación” 2011, donde se pretendía o se pretende, en un primer momento realizar una consulta a los pueblos indígenas, para que aporten en el proyecto de educación indígena, procrastinación es lo que se veía en las reuniones del proyecto, y hasta el momento, el derecho como práctica, no existe. En capítulos más adelante, retomaré este planteamiento.

En la *Declaración Universal de los Derechos Lingüísticos*,⁴⁰ respecto a la Educación, en el apartado II, del artículo 23 al 39 se concierta, a manera de resumen, que la educación debe contribuir al mantenimiento y desarrollo de la lengua hablada por la comunidad lingüística del territorio donde es impartido.⁴¹ (...) Toda comunidad lingüística tiene derecho a decidir cuál debe ser el grado de presencia de su lengua en la formación escolar.

*La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los pueblos indígenas*⁴² en el artículo 13, apartado 1, reafirma que:

“Los pueblos indígenas tienen derecho a revitalizar, utilizar, fomentar y transmitir a las generaciones futuras sus historias, idiomas, tradiciones orales, filosofías, sistemas de escritura y literaturas, y a atribuir nombres a sus comunidades, lugares y personas, así como a mantenerlos”. (ONU, 2007)

En el año de 1999 la UNESCO adoptó la expresión “educación plurilingüe” para referirse al uso de por lo menos tres lenguas en la educación, donde se posicionaba la secuencia de la lengua materna como primera lengua de enseñanza, la segunda como lengua de la región y la tercera como la lengua internacional. En esta resolución, se defendía la opinión de que la educación plurilingüe es la única forma de responder a las exigencias de la participación en el plano mundial y nacional. (UNESCO, 2003)

Dentro del marco legal nacional, en el año de 1992, en el artículo cuarto constitucional, se decretó el reconocimiento de la “composición pluricultural de la nación Mexicana, sustentado en sus pueblos indígenas”.⁴³ En el 2001 – a razón, fundamentalmente, del levantamiento armado de los indígenas en 1994 en Chiapas- se reformó el artículo 1º, 2º, 4º, 18 y 115 constitucionales que son, actualmente, el marco general para sustentar la educación bilingüe y/o intercultural (Serrano y Galván, 2012).

⁴⁰ Véase en <http://www.linguistic-declaration.org/versions/espanyol.pdf>

⁴¹ Artículo 23, apartado 1, *op. cit.*

⁴² Véase en http://www.un.org/esa/socdev/unpfi/documents/DRIPS_es.pdf

⁴³ Véase en

http://www.duayed.derecho.unam.mx/duayed/index.php?option=com_content&view=article&id=54:art-art2&catid=1:latest-news

Articulando estas reformas, en materia de diversidad lingüística, se decreta en el 2003 la *Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas*⁴⁴ donde la diversidad lingüística adquiere el *estatus* de lengua nacional; se fundamenta e insiste mantener, difundir, investigar las lenguas indígenas, sus hablantes -entre otros objetivos- para el fortalecimiento, y sobre todo la incursión de éstas en la enseñanza escolar,⁴⁵ cito a continuación el artículo de manera textual:

“Las autoridades educativas federales y de las entidades federativas, garantizarán que la población indígena tenga acceso a la educación obligatoria, bilingüe e intercultural, y adoptarán las medidas necesarias para que en el sistema educativo se asegure el respeto a la dignidad e identidad de las personas, independientemente de su lengua. Asimismo, en los niveles medio y superior, se fomentará la interculturalidad, el multilingüismo y el respeto a la diversidad y los derechos lingüísticos”. (Art. 11, LGDLPI)

En el año 2001 fue creada la Coordinación General de Educación Intercultural Bilingüe (CGEIB) institución que se le encomendó responder las nuevas perspectivas de la diversidad en la educación escolar indígena; y dentro del Plan Nacional de Desarrollo (2001-2006), se puede encontrar, a grandes rasgos, planteamientos que objetivan el cambio del modelo educativo en contexto indígena, a continuación cito a dicha alusión.

a) (...) mejorar la calidad de la educación básica destinada a poblaciones indígenas con la finalidad de elevar los aprendizajes y competencias de sus infantes; b) promover la educación intercultural bilingüe para que los estudiantes mantengan el dominio oral y escrito de la lengua de procedencia en todos los niveles educativos y, quizá lo más difícil, c) hacer que los niños conozcan y valoren su propia cultura respetando las otras culturas del país. (Rodríguez, 2005:5)

En el sexenio del presidente Vicente Fox (2000-2006), toma un mayor impulso la educación intercultural, entra en escenario como puente para la transformación de la concepción de la diversidad cultural a nivel nacional,⁴⁶ se fomenta la creación de las universidades interculturales, como modelo para contrarrestar la asimetría cultural.

⁴⁴ Véase en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/257.pdf>

⁴⁵ Véase en la LGDLPI, capítulo IV, artículo 14. 2011

⁴⁶ Para ahondar un poco más el tema, se puede revisar el documento “Marcos Formales para la Educación Intercultural Bilingüe” de la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe. 2004

“En el año 2000 la entrante administración foxista expresaba su posicionamiento ante los rezagos en materia de educación indígena a través de tres elementos que vale la pena considerar con mayor detalle: el reconocimiento de la magnitud y la urgencia de dar solución a la problemática de la educación de la población indígena, la realización de cambios en las instancias gubernamentales responsables y la opción por una determinada concepción de interculturalidad”. (Cerdea, 2007:102)

Bajo este tenor, en el 2003 se reforma el artículo séptimo, párrafo IV de la Ley General de Educación; quedando de la siguiente manera.

Artículo 7°. La educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios tendrá, además de los fines establecidos en el segundo párrafo del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los siguientes:

...

IV. Promover mediante la enseñanza el conocimiento de la pluralidad lingüística de la Nación y el respeto a los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas. Los hablantes de lenguas indígenas, tendrán acceso a la educación obligatoria en su propia lengua y español.⁴⁷

Para encausar estos márgenes legales, es creado el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI). A razón de éstas reformas nacen –como lo pauta en los artículos citados– proyectos como la educación intercultural bilingüe, sucesor, al parecer, de la educación bicultural. Este marco legal no especifican cómo ejercer este derecho, sólo existe un marco general, cuestión que ha provocado que los hablantes de lengua indígena busquen otras salidas; la alternativa más radical es la que ocurre en áreas donde está el EZLN (Hamel, 2008).

Es cierto que nacen programas a nivel nacional donde se distingue entre educación indígena y educación no indígena, la primera se le carga la responsabilidad de considerar el contexto social en el que se encuentra, en los pueblos indígenas, en ella debe de estar la lengua indígena presente; a veces como medio de enseñanza, como parte de la pedagogía o a veces es como un, sin más, membrete; como bien menciona Brumm: “En muchos salones de clases de lengua todavía imperan prácticas pedagógicas obsoletas, prevalece la

⁴⁷ LGDLPI, reforma publicada el 13 de marzo del 2003 en el DOF.

enseñanza frontal y tradicional; se sigue imponiendo al profesor como la única autoridad, sigue acaparando el tiempo de habla durante toda la clase, hace preguntas y las contesta solo. (Brumm, 2006:47)

Un dato curioso es que, diacrónicamente, primero se reforman los artículos constitucionales, luego se crea el instituto –INALI- y finalmente, se publica el catálogo de lenguas indígenas, habría que investigar el impacto que pudo tener en la planificación del lenguaje, en el sentido de que el catálogo de lenguas nacionales especifica cuántas lenguas existen, y exponer que sí existen.⁴⁸

Hasta aquí, algunos de los elementos jurídicos expuestos comprometen el reconocimiento de la diversidad cultural y lingüística en la constitución, así como obligan a adoptar políticas públicas y nuevos modelos educativos; un giro del proyecto monolingüe a multilingüe y como consecuencia, la modificación del programa curricular, pone a debate y en *crisis* el asunto de la planificación y política del lenguaje.

Este giro se está cargando solo y únicamente, -al menos eso es lo que se refleja- en las instituciones educativas. Hoy emergen instituciones -partiendo desde los derechos y proyectadas en las instituciones- que llevan por *apellido* “intercultural” en atención a este giro político.

Si bien es cierto que existe una intención de visibilizar las lenguas indígenas con la intención de rescatarla y fortalecerla, esta intención se ve limitada desde las leyes, no ha habido mayor avance en cuanto al reconocimiento de las lenguas indígenas en cada constitución estatal, en la práctica ha sido o es muy débil aún esta presencia.

⁴⁸ ¿No debió ser primero, recabar los datos, estadísticas y estipularlas posteriormente? Es algo que tendrás que checar.

5.2.-Multilingüismo en la educación escolar

Bajo el tenor de los marcos legales, (referenciados líneas arriba), se reconstruyen paradigmas: nacen términos como: “interculturalidad”, “trans-culturalidad”, “multiculturalidad”, “pluriculturalidad”⁴⁹ que intentan responder o describir el fenómeno de la demanda y el reconocimiento de la diversidad cultural y lingüística. Es necesario reflexionar qué se está dando a entender por los diversos conceptos que nacen ante esta disyuntiva; es cierto que se reconoce la diversidad, pero cómo se llama este nuevo paradigma que nace al momento de que la diversidad pasa a ser un derecho fundamental. En este apartado se pretende realizar un acercamiento a las respuestas y términos que emergen en este proceso.

Lo más encontrado dentro del discurso político en los espacios educativos ha sido el término de interculturalidad. Por tanto pretendo explorar, con mayor atención, el concepto de “interculturalidad” de los diferentes actores (organizaciones indígenas y el Estado) relacionadas con la educación intercultural, (Ströbele-Gregor, Kaltmeier, Giebeler, 2010). La “interculturalidad” desde el enfoque educativo (Pedagógico), cómo se contextualiza en cada situación (Lingüístico) y qué se persigue con este concepto. Pérez dice al respecto que:

“La introducción de la noción de interculturalidad, asociada al multiculturalismo y promovida desde las agencias multilaterales (ONU, BM, FMI, entre otras) las diferencias emergen cuando se discuten aspectos fundamentales, por ejemplo, cuando para unos la interculturalidad se asocia sólo con la lucha por el reconocimiento, o cuando, por el contrario, se articula con proyectos de transformación social, que influye la refundación de las naciones, y se le asocia con la necesidad de asumir la deuda histórica de los Estados Nacionales con los indígenas, y de acabar con la injusticia social y la desigualdad económica en que viven hasta hoy. (Pérez, 2009:256)

Pareciera que es una reconciliación con la sociedad excluida de los derechos colectivos. Es cuestionable la intensión de los organismos multilaterales -internacionales- que impulsan y promueven la interculturalidad. ¿A cuáles propósitos responden el que estas instituciones

⁴⁹ Términos más escuchados y hallados en los discursos y proyectos que pretenden considerar las relaciones de la diversidad cultural.

promuevan este proyecto si son instituciones que persiguen intereses de usufructo económico en todos los espacios posibles?

En el campo de la educación en México, el que ha tomado mayor fuerza ha sido el proyecto de las escuelas universidades interculturales, respuesta que ha sido puesta en marcha instituciones gubernamentales para los que demandan la educación indígena y/o la lengua indígena cumple un papel⁵⁰. Proyecto que ha recibido críticas por la manera y el método que utiliza para su ejecución; con referencia al tema, “algunos argumentan que la EIB lleva una auto-segregación de los indígenas de la sociedad dominante, comparable al sistema escolar de la segregación de razas en los EE.UU., según el principio eufemístico de ‘separate but equal’”. (Kaltmeier, 2010:3)

Desde una perspectiva académica, cito, lo que se entiende por “interculturalidad”: “Según el diccionario de relaciones interculturales, el concepto de interculturalidad literalmente hace alusión a los encuentros que se producen entre sujetos de distintas culturas”.⁵¹ Además de que considera que: “La interculturalidad es un producto del agotamiento del proyecto modernizador de los Estados-nacionales, y surge como una opción ético-política ante la imposición y el fracaso de un modelo de nación sustentado en la homogeneización cultural y lingüística”.⁵²

Zimmermann plantea que “interculturalidad”, en el sentido descriptivo, tiene como objetivo en antropología, sociología, y sociolingüística, analizar lo que pasa cuando se encuentra o enfrentan dos o más grupos étnicos y/o culturales (...). El concepto político-pedagógico se deriva del concepto descriptivo-crítico. Constituye –dice Zimmermann- la contrapartida de éste y puede definirse como el conjunto de actividades y disposiciones destinadas a terminar con los aspectos y resultados negativos de las relaciones interculturales. También se puede entender como una contribución al establecimiento de relaciones pacíficas, al mutuo entendimiento, al derecho de vivir la propia cultura, a la

⁵⁰ Hasta por ahora es donde la lengua sirve como medio de enseñanza.

⁵¹ Pérez Ruiz, Maya Lorena, *et al.* “¿De qué hablamos cuando nos referimos a lo intercultural? Reflexiones sobre su origen, contenidos, aportaciones y limitaciones.” México, Juan Pablos Editor. 2009, p. 253

⁵² *Ibid.* p. 256

tolerancia y, en fin, a la autodeterminación cultural. (Zimmermann, 1999:168). Además sugiere que “en América Latina, después de 500 años de opresión (no sólo) cultural, no basta con tomar una nueva actitud de tolerancia y con garantizar el derecho de vivir su propia cultura, sino que esta nueva política tiene la obligación de incluir la *ayuda a la recuperación cultural*, ya que esta recuperación requiere recursos materiales y humanos”, es decir la cooperación entre todos. (Zimmermann, 1999:169)

Este último parece tener más claro el panorama, o al menos (Zimmermann) plantea el término desde otra perspectiva y otra realidad. Es cierto que existen conflictos entre etnias, pueblos y comunidades, entre lenguas, lo que permite al autor proyectarse desde la óptica de cooperación y no de delimitación, y en cierta medida no habla de inclusión, solo la aceptación de la *otredad* y de ahí la cooperación.

Desde la perspectiva institucional (Estado); la Coordinación General de Educación Intercultural Bilingüe (en adelante CGEIB⁵³) entiende este término como: “Una forma de vida ciudadana en relación comunicativa horizontal, respetuosa, incluyente y equitativa.(...) La relación intercultural supone un intercambio que a quienes interactúan les permite narrar algo relacionado consigo mismos, expresar una idea o un sentimiento, escuchar al otro, tenerlo en cuenta y relacionarse, desde su inteligencia, su afecto y sus principios, con lo que el otro dice” (CGEIB, 2004:9). Enfocado a la educación intercultural, define ésta como:

“La defensa de saberes, valores y normas de convivencia que se enriquecen con múltiples aportaciones, que son comunes a partir de un ejercicio de negociación y evaluación crítica y respetuosa de otras diferencias. Esta educación parte entonces del reconocimiento de la diversidad y multiplicidad de culturas, pero transita hacia la interculturalidad como convicción que debe regir la interacción social”. (Berumen y Rodríguez, 2009:5)

Algunos movimientos indígenas entienden *interculturalidad* “como término de lucha en contra de los sistemas dominantes occidentales”. (Giebeler, 2010:15), y otros más desechan totalmente este término y mantienen vivo el de “autonomía”, se usa como

⁵³ Considero esta institución porque es una de las encargadas en poner en práctica la relación simétrica en el campo de las planificaciones curriculares respecto al contexto indígena con el proyecto educativo nacional.

metodología de un aprendizaje reflexivo y crítico, dentro de ciertos caminos para cambiar el sistema escolar y social y, en general, “este término se abrió como una olla grande para meter todo lo que tiene que ver con proceso migratorios, inter-étnicos, comunicativos e interrelaciones dentro de los grupos y los individuos”. (Giebeler, 2010:15)

En la perspectiva de la “modernización”, Gonzáles plantea que: “La interculturalidad no es un fin en sí mismo si a ésta la entendemos como la búsqueda del diálogo y el entendimiento cultural entre los diferentes, por el contrario, es un medio de búsqueda y construcción, de confrontación permanente para el entendimiento cultural pero cuyo fin último es la redistribución social de los poderes y las representatividades democráticas” (Gonzáles, 2007:64).

Desde las líneas de la interculturalidad, como política:

“los saberes de los pueblos no occidentales son considerados ahora como claves que ha que descifrar para así incidir en la construcción de la nueva sociedad deseable. Se trata de asumir la modernidad bajo las modalidades de una integración intercultural en la que los saberes de los pueblos indígenas quepan y se entretajan en la complejidad que la globalización planteada a la humanidad. (...) Se trata de insertarnos en la nueva etapa de acumulación del capital pero ahora bajo la modalidad del reconocimiento de la diversidad. (Díaz Polanco, 2005, citado en (Gonzáles, 2007:71)

Como modelo de proyecto “es un indicador de hacia dónde deben transformarse ciertos aspectos de las sociedades contemporáneas, cuando se establece lo que debe ser un sistema jurídico intercultural”. (Walsh, 2002, citado por: Pérez, 2009:252) y como medio “para indicar los valores que deben guiar y normar las relaciones y la convivencia entre poblaciones diferentes culturalmente, así que es la base para impulsar proyectos educativos diferentes a los integracionistas vigentes en los estados nacionales contemporáneos (...). Por ello se habla de interculturalidad para indicar el conjunto de objetivos y valores que deben guiar esos encuentros. (Pérez, 2009: 252-253) y como método de investigación “(...) es diferenciarlo del otro enfoque que hasta hace algunos años era predominantemente para explicar las relaciones, generalmente conflictivas, entre grupos de culturas diferentes: el de las relaciones interétnicas. (Pérez 2009:281)

La “interculturalidad”; para algunos actores es un fin, para otros una línea -perspectiva- de investigación y de acción, y otros tantos la conciben como medio para llegar a un punto objetivo, y de manera general. Y de manera general se deduce que ha cambiado la perspectiva o cómo es concebido el multilingüismo de hoy. En efecto, quedan pendientes las maneras de colaboración entre los diferentes actores sociales para la construcción de un concepto como práctica -praxis- y no únicamente como teoría. En este sentido comparto la idea de Morris respecto a cómo dividen estas nuevas tareas:

1.) Conceptualización, que implica la formulación de un conjunto de ideas interrelacionadas, en torno a qué tipo de capacidad es la deseada y qué modalidad se utilizará para crearla (Barzelay, s/f); 2.) Diseño, que se refiere a la formulación de un concepto más detallado de la modalidad de una manera de realizarla, hablando operativamente (Barzelay, s/f); y 3.) Implementación, que en su definición más sencilla es, como dijo Christopher Hood (1976), simplemente hacer que las cosas sucedan”. (Morris, 2007:62)

Específicamente, lo que demuestran estas interpretaciones y/o explicaciones de la *interculturalidad* es que se ha considerado la *cultura* como una unidad, como algo sólido, que tiene límites y fronteras; en antropología, el término “cultura”, partiendo de la definición de Tylor, no es una unidad, sino que “es ese complejo total que incluye conocimiento, creencia, arte, moral, ley, costumbre y otras aptitudes y hábitos adquiridos por el hombre como miembro de la sociedad”. (Bohanan y Glazer, 2007:64). Con esta definición de “cultura” queda muy opaco el término *inter cultural*, porque implícitamente se está hablando de “entrar y salir” de una cultura a otra, o, intentar regular la relación de dos o más culturas.

Mientras la DGEI (y no es la única) habla y plantea una *nueva cultura* incluyente y equitativa pero contradictoriamente crea programas especiales para los discapacitados, los indígenas deben ser atendidos por separado mediante programas de educación indígena, en los que se incorporan sus propias lenguas. (Jablonska, 2010). Hoy les llaman falazmente -dentro del discurso intercultural- como “discriminación positiva” la acción o política que favorece solo y exclusivamente al hablante de lengua indígena para participar en becas, y los que no hablan la lengua indígena no pueden participar. Como se sabe en México, y

Eduardo Galeano lo dice puntualmente, “el lenguaje no es una señal de identidad, sino una marca de maldición. No los distingue, los delata” (Galeano, 2010:19).

Con estas acciones de *discriminación positiva* se refuerza la intensión de que a cierto grupo humano hay que tratarlo distinto, resaltarlo como diferente, se trabaja en un plano vertical, y no se trabaja desde la otredad para la proyección de una sociedad y una *cultura* sin racismo ni discriminación. La atomización *imaginaria* de la cultura parece no ser tan benéfica desde y con estas políticas. En este sentido coincido con Velasco cuando dice que:

“La interculturalidad que promueve el Estado en la educación no sólo es deliberadamente parcial y limitada, sino que es engañosa y maniquea, pues no pretende, como declara, lograr una relación equitativa y respetuosa entre culturas, sino mantener la hegemonía de la cultura mayoritaria bajo un discurso envolvente que resulta funcional para el mantenimiento de las relaciones de dominación que prevalecen actualmente y que descalifican y denigran a las otras culturas y les restan posibilidades para mantenerse y para desarrollarse como opciones integrales importantes para la vida de las personas que han nacido bajo su abrigo.” (Velasco, 2010: 78)

La multiculturalidad y el multilingüismo son considerados como problemas culturales, y no como una mera expresión de las tensiones y desigualdades políticas por la posesión del poder y que existen asimetrías de poder fundamentadas en las políticas de *facto* y en menor medida en las oficiales; es decir, con el término intercultural, “en la escuela se están tratando como culturales, problemas que en realidad son políticos, económicos y legales” (Pérez, 2009:277), considerando que lo que haga o de deje de hacer el Estado perjudica porque no son únicamente actitudes, sino poderes que se ejercen y generan desigualdad de poder. (Zimmermann, 2009)

En efecto, “el desafío, para los sistemas educativos, consiste en lograr adaptarse a estas realidades complejas y proporcionar una educación de calidad que atienda las necesidades de los educandos, pero sepa al mismo tiempo tener en cuenta las demandas sociales, culturales y políticas” (UNESCO, 2003). Existe una fuerte crítica al monoculturalismo, al proyecto homogeneizador, donde en esta crítica la identidad y la otredad son el tenor para la proyección de nuevos horizontes para la diversidad cultural y lingüística; esta perspectiva pretende considerar esta diferencia para plantear y realizar nuevos proyectos, en este caso, el educativo.

Considerando estos puntos, me permito a trabajar con los documentos e informaciones que pude recopilar durante mi investigación, esto para corroborar respecto a lo que se ha dicho, derechos lingüísticos, educación bilingüe e intercultural, prácticas y cambios de perspectiva y el papel de los hablantes de las lenguas indígenas en el establecimiento de la agenda pública respecto a las políticas del lenguaje.

*“La caridad, vertical, humilla.
La solidaridad, horizontal, ayuda”
Eduardo Galeano⁵⁴*

6.- Análisis e interpretación de datos del trabajo de investigación

En alusión al reconocimiento de la diversidad lingüística como derecho, los documentos con los que trabajo a continuación, para pasar a la etapa de porqué la diversidad lingüística se sigue perdiendo mientras emergen instituciones en pro de éstas (Hamel, 2008); este análisis podrá aportar (como objetivo) en la visualización de los errores o fallas de las políticas y planificaciones del lenguaje en México dentro del campo educativo para el ejercicio de una educación intercultural.⁵⁵

Este apartado consiste en dos propósitos, que consiste en:

- Explorar las ideologías de las instituciones del Estado a través del análisis del discurso respecto a la diversidad lingüística y a los pueblos indígenas.

Para dicha intensión trabajaré los documentos: *Consulta para la Reforma de la Ley General de Educación 2011*, la *Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas*, *el Acuerdo 592*, *el Cuadernillo Información* (De la metodología del proyecto). Señalo que considero estos documentos ya que son los que auguran varios ajustes a la Ley General de Educación, constituyen el marco general del país en materia educativa que involucraría otros ajustes en diferentes latitudes institucionales.

Anticipando que en estos documentos no son meras planificaciones lingüísticas, sino que son los vehículos para llegar a las planificaciones del lenguaje en el aula y este proceso toma relevancia porque es donde se encuentran las relaciones explícitas de poder, quién consulta a quién y por qué.

⁵⁴ Galeano, 2010:

⁵⁵ Según Hobbes: “Si lo que pensamos que iba a suceder no sucede, o lo que imaginamos que precedería no ha precedido, llamamos a esto error.” (Hobbes, 2012:34)

El otro propósito es :

- Analizar el contenido del discurso de los datos recopilados que se obtuvieron en algunos foros informativos hechos en el 2011 en el marco de la Consulta para la Reforma a la Ley General de Educación.

En este apartado también incluyo la información que obtuve de las entrevistas realizadas al director general del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, así como el ex director de esta misma institución.

Y concluir con la investigación explicando el porqué se siguen extinguiendo apresuradamente las lenguas indígenas si existen cada vez mas instituciones y sus herramientas y/o elementos para *resistir* estas pérdidas (Garantizar los derechos reconocidos) así como repensar si estos derechos son para la transición hacia el Estado multicultural y multilingüe o es la recta final para la *inclusión* del multilingüismo al Estado-Nación.

6.1.-Lenguaje de la política y la política del lenguaje

Abordar de manera cabal a cada uno de los materiales del proyecto de consulta para la reforma de la Ley General de Educación me llevaría mucho espacio, por tal motivo, extraigo algunos elementos de los documentos antes mencionados.

En cuanto al documento titulado “Acuerdo 592” que consta de 640 páginas, está organizado en once secciones subdivididas de acuerdo a cada materia impartida en la educación básica.⁵⁶ En dicho documento confluyen dos cuestiones, la cuestión escolar (pedagógica) y las políticas lingüísticas dentro del aula, como a continuación se irá detallando.

En la sección 1.7 “Evaluar para aprender”, se considera la diversidad lingüística dentro del aula y plantea que “en la asignatura⁵⁷ ‘Lengua Indígena’ es importante que el docente considere aspectos específicos relacionados con las particularidades culturales y lingüísticas de las lenguas indígenas al llevar a la práctica la evaluación, como:

1. Los instrumentos que se utilicen deben expresarse en la lengua materna de los niños de acuerdo con las normas sociolingüísticas que rigen este tipo de discurso. (Acuerdo 592, 2011:26)

Existe una intención de insertar las lenguas indígenas dentro del campo de la formación escolar, pero esta intención parece limitarse a las traducciones de los instrumentos, como bien dice el párrafo anterior,

2. Los estilos lingüísticos, el código utilizado y el vocabulario expresado en los formatos o reactivos de evaluación que se utilicen, deben ser claros para los niños, tomando en cuenta las normas sociolingüísticas de sus lenguas de origen que operan en relación con la infancia y/o en función de parámetros relativos a jerarquías sociales o género. (Acuerdo 592, 2011:26)

Es de entenderse que puede manejarse el lenguaje adecuado para las evaluaciones pero no se pretende considerar realizar un cambio en el contenido, a decir, evaluar lo que el Estado

⁵⁶ El documento puede ser consultado en esta dirección:

http://basica.sep.gob.mx/reformasecundaria/doc/sustento/Acuerdo_592_completo.pdf

⁵⁷ Aquí lo menciono como asignatura, más adelante haré una tabla lo que plantearon en la consulta y lo que pretende el Acuerdo 592

ha establecido evaluar, pero en esta ocasión, en el lenguaje *adecuado* de los evaluados.

4. La evaluación debe contemplar o respetar los *sistemas de creencias*⁵⁸ o cosmovisión de los estudiantes indígenas, considerando que sus interpretaciones o respuestas se enmarcan en los horizontes o contextos de sentido propio de sus culturas originarias. Asimismo, es importante contemplar el conocimiento del mundo que tienen, ya que muchos, ***al pertenecer a culturas en resistencia, aisladas del mundo occidental u otras regiones, tienen poco acceso a contenidos culturales distintos de los propios, lo que dificulta la comprensión de los textos que leen.*** (Acuerdo 592, 2011:27)

Al respecto, en este párrafo, es evidente la ideología eurocentrista, discriminante dentro de las planificaciones curriculares; espacios en donde también se habla de políticas interculturales y se habla de cooperación, etcétera, así como la consideración del contexto lingüístico. Es menester tener en consideración que, de acuerdo a las líneas citadas, la interculturalidad como práctica dentro de los actores para las políticas y planificaciones del lenguaje queda en la práctica distante a su definición, donde hablan, como se citó, de una inclusión.

Refleja de manera expresa el concepto que se tiene respecto a ser “indígena”, una visión donde se entiende que por la cuestión cultural son *incapaces* de entender la lectura, insiste que por falta de contacto con otras culturas es imposible la comprensión lectora cuando la comprensión lectora y la escritura, básicamente, empieza desde la lengua en que ésta está escrita y por ende, si existiese una educación escolar en lengua indígena con contenidos indígenas, esta visión (del párrafo) sería extravagante.

En efecto, es un argumento donde se deja intacta, sin crítica alguna, y se sigue fundamentando el contenido de lo que se pretende “enseñar” y la otredad es en general la limitante; está sin cuestionar la planeación curricular y política del lenguaje. Existe un conflicto de comunicación y de intereses, en sí, conflictos de poder.

⁵⁸ Cursivas mías, habría que discutir si son y si merece ser denominado así.

En el apartado seis del Acuerdo 592, lleva el subtítulo de “Lengua indígena en primaria para escuelas de educación indígena”, y plantea lo siguiente:

(...) se decide la elaboración de Parámetros Curriculares que establecen las bases pedagógicas para la enseñanza de la Lengua Indígena como **objeto** de estudio.

Los programas de estudio de Lengua Indígena asumen **las prácticas sociales del lenguaje** (...) **la asignatura** de Lengua Indígena forma parte de un modelo intercultural, se consideran prácticas relacionadas con la diversidad cultural y lingüística que permiten a los niños comprender que su lengua es una entre otras tantas que hay en el país,⁵⁹ y tiene el mismo valor que el español y las demás lenguas indígenas. (...) además, son prácticas que rechazan la discriminación y la concepción de dialecto de la lengua indígena.

Se plantea la lengua indígena entre la asignatura, como objeto de estudio, y como práctica social; además de un proyecto donde el inglés será el nuevo idioma *impuesto*;⁶⁰ para esta legislación no hubo consulta nacional ni algo equiparable, se da por hecho que es necesario hablar y saber inglés, lo que significaría, para los administradores de este proyecto (Políticas de Estado) conectarse a otras regiones, a tener una comprensión y lectura fluida. Como si la lengua en sí, sin la escrituración y práctica lectora, tuviera que ver con la comprensión de texto.

Así como tampoco se expone si con esto se pretende mantener vivas las lenguas indígenas, tampoco se expone en qué condiciones están, simplemente se enuncia “que son unas de tantas”.

En puntos siguientes apuntala que:

La Lengua Indígena se integra con la enseñanza del Español como segunda lengua, cumpliendo el mandato constitucional de **ofrecer una educación intercultural y bilingüe**, y de avanzar **hacia la construcción de una nación plural**. (...) Por eso, propiciar la reflexión sobre sus idiomas y **desarrollar los usos del lenguaje** mediante la impartición de la asignatura de Lengua Indígena en sus lenguas nativas, es una condición necesaria para fortalecer el desempeño escolar de los niños y las niñas hablantes de lenguas indígenas. (Acuerdo 592, 2011:38)

⁵⁹ Siguiendo mi marco teórico y lo que plantea Spolsky como presiones lingüísticas.

Si se realiza una relación directa entre educación bilingüe no lleva en consecuencia a una nación plural⁶¹ porque la educación en su caso, queda en que el individuo habla solo y únicamente dos lenguas; tomando en consideración que en México existen más de 360 variantes lingüísticas; la educación bilingüe tampoco promete el entendimiento con las otras culturales.

La *nación*⁶² siempre ha sido plural, existe una diversidad en todas las expresiones posibles, lo que no existe son políticas que fomenten el trato simétrico entre las diversidades, en este apartado, promete una nación plural, no una nación donde la diversidad tenga una política y planificación que permita la expresión plena de ésta diversidad sin perjuicios despectivos. Es de reconocerse el hecho que en algunas aulas estén presentes las lenguas indígenas en sus variables maneras. El acuerdo 592 dice que:

La educación intercultural bilingüe se aplica en 22 000 escuelas, aproximadamente, que atienden una matrícula de cerca de un millón y medio de niños. En este universo, el inglés se ofrece como tercera lengua, con su respectiva metodología, de tal modo que durante el ciclo escolar 2011-2012 se pasa de 70 a 200 escuelas donde el inglés se imparte como lengua adicional. (Acuerdo 592, 2011:38-39)

En el apartado VIII del “Acuerdo 592”⁶³ en Parámetros curriculares para la educación indígena, dice lo siguiente:

“El propósito de creación de la asignatura de Lengua Indígena consiste en incorporar un espacio curricular para que los alumnos estudien, analicen y reflexionen sobre su lengua nativa, a partir de la apropiación de las prácticas sociales del lenguaje, orales y escritas, en los diversos ámbitos de la vida social, así como cumplir con el mandato constitucional sobre los derechos culturales y lingüísticos de los pueblos indígenas.”

Una educación *en y para* la diversidad incluye el derecho de los pueblos indígenas a hablar su lengua, y el de la niñez a recibir una educación bilingüe que contribuya al desarrollo de su lengua materna y favorezca la apropiación de una segunda lengua, con aprendizajes para la vida social y escolar, consolidando el bilingüismo que dé pauta al acceso a una segunda lengua o a varias segundas lenguas adicionales a la lengua materna.”

Con el desarrollo del bilingüismo en las aulas indígenas se permite el aprendizaje del inglés. Con esto se contribuye, en cualquier ámbito del sistema educativo nacional, a la

⁶¹ Aunque tampoco especifica en qué sentido sería plural.

⁶² Un término débilmente definido, aquí lo entenderé como un concepto abstracto sobre un territorio donde se varios seres humanos comparten este espacio, en resumen la nación es algo imaginaria. (Anderson, 2007:25)

⁶³ Acuerdo 592, 2011:54

formación de estudiantes bilingües y plurilingües *que sean más sensibles a la diversidad cultural y lingüística de su región, país y del mundo*; a que valoren y aprecien su lengua materna, y aprendan una segunda lengua, que no la sustituye sino incrementa el potencial comunicativo, cultural e intelectual”

El Estado define qué lenguas aprender para ser más *sensibles a la diversidad* y el alumnado no tiene derecho a escoger qué lenguas aprender, situación que complica el aprendizaje de las lenguas, si uno no le interesa determinada lengua que le es impuesta políticamente o por la presión lingüística, será difícil y, como se ha visto con el español, habrá una frustración en el aprendizaje de la lengua, en cambio si el alumnado se le da derecho a escoger las lenguas que guste aprender el interés será motor importante para atravesar diversas situaciones adversas en el aprendizaje de otras lenguas.

Por lo anterior, los estudiantes que tienen como lengua materna una lengua indígena, además de desarrollar su lengua aprenderán el español como una segunda lengua, y los que tienen como lengua materna el español, desarrollarán ésta y aprenderán como lengua adicional la lengua indígena de la región.⁶⁴ Por esto se considera a la lengua indígena y al español como lenguas de comunicación para el aprendizaje y también son objeto de estudio. (Acuerdo 592, 2011:55)

La consideración y los objetivos de las lenguas indígenas dentro del aula se fundamentan en los siguientes puntos⁶⁵:

- Promover, como política educativa, el cumplimiento del mandato constitucional en relación con los derechos de los pueblos indígenas en la práctica escolar.
- Legitimar las lenguas indígenas en las instituciones educativas de cualquier nivel, coadyuvando a su respeto y la ampliación de sus funciones sociales en el ámbito público y en las *instituciones no tradicionales*.
- Sentar las bases de una política lingüística escolar mediante programas de educación bilingüe de enriquecimiento.
- Poner en práctica una propuesta didáctica concreta capaz de generar experiencias, testimonios y resultados que muestren el valor de la diversidad como un beneficio para el logro de los aprendizajes esperados.

De manera holística, el proyecto de las planificaciones y políticas del lenguaje dentro del aula es muy limitada en cuanto a los objetivos, porque no se pretende otorgar el derecho a realizar una planificación del lenguaje desde la comunidad de habla, en este sentido se confirma que las políticas lingüísticas están planificadas desde arriba hacia abajo, según la estructura de poder. (Morris, 2007).

⁶⁴ No especifica cuál es la “región” a la que se refiere, si los que están en la región de la montaña de Guerrero o Oaxaca o la ciudadina, si se refiere a la primera cuestión, se interpreta que se descarta las lenguas migrantes.

⁶⁵ Acuerdo 592, 2011:56

En el siguiente apartado paso a trabajar de esta misma manera los datos recabados en el proceso de consulta nacional para del proyecto de consulta para la Reforma de la Ley General de Educación. Recordando que este proceso no es meramente un elemento de las planificaciones lingüísticas, sino que son los vehículos para llegar a conocer las opiniones de la gente y las consideraciones que se deben de tomar dentro de las políticas y planificaciones del lenguaje por tal motivo considero pertinente exponer en las líneas sucesivas los datos obtenidos.

6.2.-Datos obtenidos en el proyecto de consulta para la reforma de la Ley General de Educación

Con el “Acuerdo 592” se emprende el proceso de consulta nacional para obtener información, opinión, sugerencias, respecto a la Ley General de Educación; en este proyecto de consulta se plantea y su objetivo es:

“conocer y recuperar concepciones, expectativas y necesidades de los pueblos y comunidades indígenas, de diversos actores y organizaciones de la sociedad civil involucrados en el desarrollo de la educación, con el propósito de elaborar una propuesta consensada de reforma a la Ley General de Educación, que garantice la realización de todas las personas, en el marco de una nación pluricultural y plurilingüe”.⁶⁶

Es menester tener presente que esto es para una iniciativa de reforma de ley, y que en los siguientes apartados, son referenciados los documentos que fueron parte del material del proceso de la consulta para exponer cómo se obtuvieron los datos. En cuanto a la metodología de la consulta fueron establecidas tres vías para lograr la cobertura deseada. A continuación presento la tabla que se elaboró para dicho objetivo.

Género	Modalidad	Participantes	Instrumentos	Cobertura
Consulta presencial	Coloquios regionales	Delegados regionales	Formato por equipos plenarias	300
	Foros/talleres locales	Participantes y delegados locales	Formato por equipos plenarias	2400 a 4000
	Entrevistas	Expertos regionales y/o locales	Guión temático	50
Consulta virtual	Encuestas en línea	Consulta abierta	Encuesta	2000 aprox
	Propuestas textuales en línea	Convocatoria abierta	Repositorios temáticos (ley, educación, gestión)	50 aprox
Análisis documental		Fuentes institucionales y comunitarias	Publicaciones y documentos	100 aprox

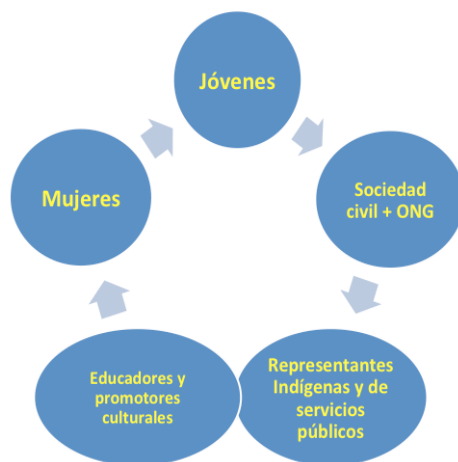
⁶⁶ Véase en <http://www.cdi.gob.mx/consultaeducacion/2.cuaderno-informativo.pdf>

En la tabla presentada se exponen las diferentes técnicas que se ejecutaron para recabar los datos; esta técnica se ejecutó a en diferentes puntos del país por el carácter del proyecto que fue a nivel nacional, citado de manera literal “la consulta tiene un alcance nacional para dar sustento a la construcción de una propuesta de Reforma a una Ley de carácter General, que tiene aplicación en toda la República”^{67 y 68}.

Fueron cuatro los ejes planteados en la consulta que orientaron la discusión en las mesas de trabajo:



Las mesas de trabajo fueron organizadas de acuerdo al *perfil* de cada participante, el objetivo fue que con esta agrupación se obtendrían ideas de acuerdo al sector: educativo, campesino, profesor, ONG, juvenil, etc.



⁶⁷ Véase en <http://www.cdi.gob.mx/consultaeducacion/2.cuaderno-informativo.pdf>

⁶⁸ Para profundizar el dato, se puede consultar el cuadernillo “Consulta para la reforma de la ley general de educación” en el vínculo referenciado anteriormente.

La consulta se llevó a cabo a partir de octubre hasta los últimos días del mes de diciembre del 2011; en este proceso participaron personal de diversas instituciones en diferentes formas, unos facilitaron el financiamiento, otros los elementos para coordinar el proyecto y otros para coordinarse a nivel nacional. En cuanto a las sedes de consulta, éstas fueron organizadas en su mayoría por parte de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).

Dichas sedes (localidades) donde se llevaron a cabo los foros se presentan en la tabla 1. San Quintín, Ensenada, Tijuana, La Paz, Champotón, Calkiní, Hopelchen, Xpujil, Milpa Alta, Cuautemoc, Mazapa de Madero, San Cristóbal de las Casas, Ixtacomitán, Palenque, Yepachi, Chinipas, Guachochi, Baborigame, Ciudad Juárez o Chihuahua, Muzquiz, Santa Maria de Ocotán, Atlacomulco, Valle de Chalco, Toluca, Ometepec, Tlapa, Chilapa, Huejutla, Tenango de Doria, Ixmiquilpan, Valle del Mezquital, Guadalajara, Mezquitic, Pátzcuaro, Cheran, Zitácuaro, El Duín (Aguila, Mich.), Cuernavaca, Atlatlahucan, Tepic, Jesús Maria, Ruiz, Potrero de la Palmita, Huajicori, Monterrey, Tlaxiaco, Tlacolula, Stgo Laollaga, Huautla de Jimenez, Oaxaca, Cuetzatlán, Huehuetla, Tehuacan, Puebla, San Luis de la Paz, Toliman Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos, Kantunilkin, Chetumal, Tancanhuitz, Tanpacan, Cárdenas, El Fuerte, Culiacán, Hermosillo, poblados de Miguel Alemán y Estación Pesqueira, Potam, Etchojoa, San Bernardo, Nacajuca, Macuspana, Villa Hermosa, Tampico, Tlaxcala, Chicontepec, Papantla, Zongolica, Uxpanapa, Orizaba, Acayucan, Peto, Valladolid.

Lo que se obtuvo de este proceso de consulta⁶⁹ fueron las siguientes propuestas, que ordené en diferentes campos, de manera deductiva, según la temática para que fuera más fácil la interpretación, los agrupé en cuatro ejes: 1) Políticas del lenguaje en el aula, 2) Instituciones y lenguas indígenas, 3) Innovaciones curriculares y pedagógicas convergentes y 4) El multilingüismo y las tecnologías.

⁶⁹ Yo coordiné un foro en la comunidad de Tenajuca, Villa Hermosa, Tabasco, por dicha razón he podido acceder a las reuniones de planeación para la realización de este proceso de consulta

En estas propuestas recopiladas consideraré únicamente los puntos donde mencionaron lenguas indígenas como objetivo a considerar dentro de la reforma, esto con el fin para evitar interpretaciones distintas a las de mi interés.

a) Políticas del lenguaje en el aula⁷⁰

1. Que las instituciones académicas a todos los niveles implementen de manera obligatoria, las asignaturas **en lengua maya**. (Campeche- Calkini)
2. (...) deben considerar educación inicial, primaria y secundaria, todos los niveles deben considerar **contenidos culturales en lengua indígena**. (Baja California-Ensenada)
3. Establecer en cada institución educativa **la enseñanza de la lengua indígena**. (Mazapa de Madero, Chiapas)
4. **Descentralización de programas educativos**, planes de estudio, elaboración local, regional, estatal. (Morelos-Cuernavaca)
5. **Que se incluya en la ley la lengua indígena como oficial**. (Chiapas, Palenque)
6. La política educativa debe **considerar el carácter** pluricultural y **multilingüe**. (Ometepec, Guerrero)
7. Que los gobiernos apoyen **intercambios culturales para** que los estudiantes tengan oportunidad de **acceder al conocimiento de otros idiomas** para participar en igualdad de circunstancias en la realización de estudios superiores nacionales y extranjeros. (Jalisco-Guadalajara)
8. Que le den el **mismo valor curricular a la lengua materna** que a otros idiomas como el inglés. (México-Toluca)
9. *Que se cumpla el art. de la ley general de derechos lingüísticos para pueblos indígenas fracción VI. (Jalisco-Mezquitic)*
10. Que las **lenguas indígenas** deben ser tomadas en cuenta **para obtener postgrados** en donde se piden como requisito contar con dos o tres lenguas. (México-Toluca)
11. **Añadir a la currícula la materia de lengua nacional** considerando las lenguas de cada región y vincularla con las materias de educación artística.(México-Valle de Chalco)
12. Lanzar **convocatorias** a nivel Estatal-Federal **sobre la escritura en la lengua** materna, (**indígena**) de poesías, cuentos y leyendas y para su motivación otorgarle una beca para su formación profesional. (Puebla-Cuetzalan)
13. Que **la educación sea obligatoria en su propia lengua**. Que se les garantice a los hablantes de lenguas indígenas se **establezca expresamente la enseñanza a leer y a escribir en su propia lengua**. (Quintana Roo-Chetumal)
14. Que la coordinación entre las diferentes instituciones se orienten en un solo sentido en la realización de actividades de **planeación de las currículas** multiculturales y **multilingüe** de tal manera que su contenido el perfil de egreso del nivel inicial a básico o medio superior **contemple una continuidad...** (Quintana Roo-José María Morelos)
15. Uno de los puntos más importantes es que la secretaria de educación pública contrate a **Docentes que hablen la lengua indígena y que puedan impartir las clases en su lengua hablante**. (Tabasco-Villa Hermosa)
16. Que las autoridades educativas regulen su programa, ya que **violan los derechos lingüísticos: los maestros** de tele bachillerato y telesecundaria **prohíben que los alumnos hablen en su lengua indígena en la escuela**. (Veracruz-Chicontepepec)

⁷⁰ Estos son extractos del concentrado de datos de los foros regionales que pude obtener por mi participación en este proyecto.

17. Involucrar de manera **obligatoria a los ayuntamientos Municipales en el desarrollo lingüístico** de los pueblos Indígenas. (HID-H)
18. Ser tomados en cuenta, **no ser limitados por su lengua y tradiciones. Esperen que algún día el sistema se adapte a ellos y no al revés.** Esperar no ver truncadas sus expectativas por ser hablantes de alguna lengua. (Campeche-Holpeché)⁷¹

Estas propuestas plantean la obligación a las diferentes instituciones que trabajan dentro de este campo en preocuparse en la escrituración de las lenguas indígenas, la modificación de las políticas lingüísticas dentro del aula en todos los niveles educativos; así como el posicionamiento de las lenguas indígenas en los espacios públicos a nivel nacional a través de diferentes medios y maneras.

En estos discursos se exhibe que tanto las políticas y las instituciones han hecho efecto en este campo. El discurso institucional queda distante de la educación bilingüe⁷² en cuanto a praxis. Los participantes de este proceso rematan que “algún día el sistema se adapte a ellos y no al revés;” argumento que tiene bastante peso al momento de inferir dentro de las direcciones e intensiones de las políticas del lenguaje.

b) Instituciones y lenguas indígenas [Propuestas]

1. La **Creación de una Secretaria de educación indígena federal y estatal** que impartan y difundan la información en las diferentes lenguas y ámbitos. (Baja California-Ensenada)
2. Que en los Estados y municipios se **creen Departamentos de Educación Indígena** con recursos propios y sub jefaturas en los municipios. (BC-T)
3. Que se formen **departamentos descentralizados** o autónomos sobre las lenguas específicas tanto estatales como municipales. (Campeche-Holpechén)
4. **Crear la dirección de educación indígena** en el estado para que haya mayor autonomía educativa y disposición en la resolución e impulso de la educación de los pueblos indígenas. Que la lengua maya se imparta en todas las escuelas de educación básica. (Campeche-Holpechén)
5. **Crear una Dirección Indígena** que atienda las necesidades específicas de educación en cada estado. (Guanajuato-San Luis Potosí)
6. Que el gobierno **modifique la forma educativa de ciertas instituciones** (CONAFE, INEA y el INAEBA). (Guanajuato-San Luis Potosí)
7. **La creación de institución** que respondan la educación intercultural indígena. (Hidalgo-Huejutla)

⁷¹ Planteado en el Acuerdo de San Andrés

⁷² Aunque es también relativo educación bilingüe, no significa ni compromete la presencia de la lengua indígena, sino solamente dos lenguas.

8. Que a nivel federal **se cree una instancia encargada de la investigación, producción de materiales, audiovisuales, electrónicos e impresos de conocimientos de los pueblos indígenas.** (Hidalgo-Ixmiquilpan)
9. Establecer una estructura. **Dirección de la educación indígenas**, departamentos de programas didácticos, ediciones y de recursos humanos ocupados por los indígenas. (Nayarit-Potrero de Palmita)
10. **Reestructurar, la dirección de educación indígena**, donde los pueblos indios tengan una representante por grupo. (Sonora-Ciudad Obregón)
11. **Crear una instancia para vigilar la aplicación de las reformas a la educación indígena** y evitar arbitrariedades que predominan en todos los ámbitos de la cultura. (Veracruz-Chicontepec).
12. **Formar en la localidad colegios** para el rescate y fomento de la cultura específicamente la lengua indígena. (Veracruz-Orizaba)

Estos puntos, -grosso modo- plantean y ventila a trasluz, entre otras cosas, que han existido planificaciones del lenguaje fallidas por parte de las instituciones, pues, la exigencia es crear instituciones, tanto a nivel nacional como local para una educación escolar en lengua indígena auténtica; respondiendo además el local y el global. ¿Qué papel han fungido las instituciones que les compete este campo? ¿Por qué la gente pide (más) instituciones para este rubro?

c) Innovaciones curriculares y pedagógicas convergentes

1. **Contar con los espacios y materiales didácticos adecuados** para la impartición de la educación indígena. (Baja California-Ensenada)
2. Como parte de los contenidos, que el esfuerzo de todos estos grupos tan diversos pueda ser aplicado por ellos mismos. Por ejemplo en los salones de clase los padres de familia pueden explicar las diferencias y experiencias en una ciudad que no es la suya, que no explique solo el profesor. Y que no importe si el padre de familia es un migrante centroamericano, un paisano que regresa de EU, es la mejor educación para los indígenas, pero sobre todo para los no indígenas. (Nuevo León-Monterrey)
3. Que todas las personas asistan a **clases de lingüística para que aprendan un poco de ellos y aprendan su forma de ser.** (Chihuahua-Loreto)
4. Se pugne por la **creación de más materiales didácticos en lenguas indígenas** como son diccionarios para cada lengua y variante de las diferentes lengua indígenas que se hablan en el país. (Baja California-San Quintín)
5. Se necesita que los **materiales sean en lengua materna.** Necesitamos se establezca **un alfabeto en tepehuano** y que sea para siempre como el español, porque si ahorita se trabaja con un alfabeto y a los pocos años se cambia pues el trabajo va a ser en vano. Que el gobierno permita que realmente se lleve a cabo la ley indígena y la respete y que no solo quede en usos y costumbres. (Chihuahua-Baborigame)
6. **Implementar materias de lenguas indígenas en escuelas**, hogar- reforzar si se tiene la lengua indígena, dar lengua autóctona como segundo idioma. (Distrito Federal-Milpa Alta)
7. Cada estado **garantice la elaboración y dotación de materiales didácticos en los idiomas indígenas** existentes. (Guanajuato-San Luis Potosí)

8. Que se **elaboren los materiales didácticos adecuados a las necesidades de la comunidad** y a su cultura. (Jalisco-Mezquitic)
9. Se debe **contextualizar la currícula y materiales didácticos de acuerdo a cada pueblo y comunidad indígena** de cada identidad federativa, transversalizando la perspectiva de género e implementando la lengua materna como obligatoria. (Oaxaca-Oaxaca.)
10. Promover **que los libros de texto sean en la lengua que hablan los niños** (materna). (Puebla-Huehuetla)
11. Realizando **trabajos de investigación de las estrategias metodológicas mediante el cual el niño maya aprende acorde a su contexto cultural**, para sustentar la política de la educación intercultural.(Quintana Roo-Felipe Carrillo Puerto)
12. **Editar libros de apoyos de acuerdo a cada región indígena del país, en donde se traduzcan textos del español** a otras lenguas indígenas para que los alumnos aprendan y/o fortalezcan su comprensión se su propia lenguas materna. (Tabasco-Villa Hermosa).
13. **Contextualizar la educación y no la estandarización.** (Puebla-Tuzamapa)
14. **Crear talleres para la gramática de cada indígena.** (Sonora-Hermosillo)
15. Reconocer los diferentes contextos lingüísticos e **impartir talleres para los docentes, que atienden población indígena** y seguimiento a estos talleres. (Conocer un poco del vocabulario de las lenguas predominantes de la región que se atiende). (Sinaloa-Culiacán)
16. Proponer **los contenidos curriculares adecuados al crecimiento y desarrollo del grupo** y aportación de contenidos propios de la etnia a través de la educación formal. (Sonora-Ciudad Obregón)
17. En los programas educativos **se imparta cátedra en la lengua materna** en que corresponda el lugar de origen de los profesores; que se le de **continuidad a la educación indígena bilingüe** en otros niveles educativos que permita el fortalecimiento de usos y costumbres. (Veracruz-Acayucan)
18. Solicitamos a las autoridades educativas federales, estatales y municipales **que los maestros sean contratados y hablen una lengua indígena sean adscritos a su región de origen.** (Veracruz-Papantla)
19. *Se determine con carácter obligatorio la educación intercultural para todos los mexicanos. (Hidalgo-Ixmiquilpan)*

Existen grandes vacíos pedagógicos, plantean –los participantes de la consulta- una educación escolarizada en grupo o *comunitaria*, es decir, se plantea una visión de colaboración donde todos comparten sus conocimientos y experiencias, no se pretende relevar el papel del profesor, sino hacer agregados que los padres de familia han considerado necesario para la formación de sus hijos, en el campo político se puede interpretar que se quiere poner de manera horizontal el ejercicio del poder dentro del aula.

Además de que ventila otras cosas como la deficiencia del material educativo que han sido elaboradas para la educación básica en contextos donde hablan lenguas indígenas, en algunos puntos (14, 16, 18) hablan sobre la contextualización del material educativo, es

decir, tanto como en lengua indígenas así como el contenido de los libros de texto). Y remarca (punto 19) la educación intercultural para todos los mexicanos.

d) El multilingüismo y las tecnologías

1. Que los maestros dirijan a los alumnos hacia las **nuevas tecnologías, utilizando plataformas** de aprendizaje **en la lengua natal** donde también se transmitan nuevas tradiciones y costumbres. (Querétaro-Tolimán)
2. Que **los medios de comunicación** masiva (radio, televisión, prensa) obligatoriamente **destinen un tiempo** y espacio **en el empleo y difusión de las lenguas originarias**. (Veracruz-Chicontepec)
3. Implementación de **Programas Educativos en Lenguas Indígenas en Radio y Televisión** Nacional General y no limitar su uso a las radios difusoras Culturales Indigenistas. (BC-SQ)
4. Que los municipios tengan la capacidad de gestión con la federación para tener instalaciones dignas y **materiales adecuados (videos, discos y libros)** con el fin de garantizar la interculturalidad de la educación en las escuelas. (Querétaro-Tolimán)
5. Leer bastante o dejarse guiar para que puedan desechar todas las ideas discriminatorias del uno de la lengua indígena y que han ocasionado las políticas de castellanización y **los medios masivos de comunicación para comenzar con una educación que les permita convivir, trabajar y producir lo que el medio social le proporciona**⁷³. (Puebla-Tuzamapa)

Si bien es cierto que los medios de comunicación, son en estos tiempos, entes sobresalientes para la difusión de ciertas cosas; es cierto también que la gran mayoría de los medios –digitales e impresos- *hablan* en una sola lengua: en el caso de México el español; en este apartado la gente se ve intencionada en apropiarse de los medios para la difusión de las lenguas indígenas, el planteamiento de la producción de materiales audiovisuales, multimedia, etc., que permitirán la pervivencia y la difusión de la diversidad lingüística de México. Se puede decir que estas intensiones ponen en crisis al sector quien se dedica a este campo por el avance lento de la digitalización de las lenguas indígenas y lo que ésta conlleva.

Englobando estos dos apartados, entre lo que dicen las instituciones y lo que la gente -consultada- plantea. Queda distante la *filosofía* de la interculturalidad por parte de las instituciones, dado que, por medio de los documentos, herramientas revisados que provienen de los AIE deciden: a) qué políticas del lenguaje *imponer* (el inglés como

⁷³ El Acuerdo 592 quiere capital humano.

materia obligatoria a nivel nacional en la educación básica⁷⁴ -para esto nunca hubo consulta si se quería o no-), b) no hubo cabida de la participación de poderes de los pueblos indígenas en la formulación de la consulta y la dirección del proyecto.⁷⁵ Y en la filosofía de la interculturalidad plantea la relación y participación simétrica de los diferentes sectores de la sociedad civil.

Luego entonces, siguiendo los puntos revisados, la interculturalidad solo existe para y dentro de las aulas educativas; la inclusión que se alega queda distante de los espacios de decisión política para los objetivos y necesidades particulares de cada hablante, es decir, las políticas lingüísticas oficiales son para los hablantes de las lenguas indígenas, donde la participación de los hablantes en este campo es precario.

En estas líneas, lo que concluyo, es que es la situación expresa de quién tiene y otorga el poder, el derecho a la palabra; como se expresa en el documento trabajado, el Acuerdo 592. La evidencia clara está donde dice: “una educación *en y para* la diversidad incluye el derecho de los pueblos indígenas a hablar su lengua...” pone en contra línea lo que plantean al respecto los indígenas que es la exigencia de **una educación de los indígenas**, es decir, la descentralización del poder, que la toma de decisiones sea **desde** los hablantes, **para** los hablantes y **de** los hablantes, y si no existe esta posibilidad, como se describió en la parte introductoria, ya hoy actores políticos, no cederán hasta alcanzar sus objetivos.

⁷⁴ Véase en <http://www.proceso.com.mx/?p=275915>

⁷⁵ A excepción del consejo consultivo de la CDI, que tuvo poco poder de participación y además de un conocimiento frágil respecto a los campos jurídicos y pedagógicos, se basaban en las experiencias que tuvieron como profesores, como estudiantes; los términos que se manejaron fueron confusos.

6.3.- Interpretación de datos de entrevistas

Como última parte pretendo mapear ¿Hasta qué grado es posible resolver la multilingüismo desde las instituciones?, esto con apoyo de la información obtenida por medio de las entrevistas.

Estas entrevistas no son meramente en relación a las políticas del lenguaje, son entrevistas a personas partícipes dentro de las planeaciones y políticas del lenguaje a nivel nacional; son sujetos que representan tanto el interés institucional como figuras públicas a quienes les llegan directamente las demandas y/o exigencias respecto a las lenguas indígenas. Por tal razón, cobra pertinencia exponer el análisis a las entrevistas realizadas al director en turno y el ex-director del INALI.

El entrevistado –Javier López⁷⁶- hace un recuento de la visión monoculturalista base en la cual se emprendieron proyectos para la eliminación de las lenguas vernáculas, en razón de lo anterior, el actual director arguye que “el instituto debió de existir desde antes”. Más adelante expone lo siguiente:

“(…) es una institución que favorece, digamos, la presencia y el desarrollo de las lenguas indígenas nacionales pero no solamente con los pueblos originarios, además para trabajar a favor del conjunto de la sociedad mexicana de manera que podamos llevar a cabo acciones que permitan el conocimiento, reconocimiento y valoración de la diversidad cultural y lingüística del país”. (JL-L19-25)

Al respecto de la mención de lenguas indígenas nacionales se formula la pregunta de *¿Qué indica que las lenguas indígenas sean nacionales?*, respuesta que dilucida a continuación:

-Por lo menos en el marco jurídico implican que están en el mismo nivel, el mismo estatus **no hay lengua oficial** por lo menos en este momento en México todas son lenguas nacionales, bueno eso que tenemos en el marco jurídico; creo que el reto va a ser justamente que se vea en la vida pública la presencia de las lenguas indígenas a eso justamente se debe nuestras tareas que estamos impulsando...(JL-L27-31)

⁷⁶ Originario de Oxchuc, Chiapas, hablante de Bats’il k’op (Tzeltal).

(...) que tenga presencia de manera transversal en las políticas públicas, en el sector salud, en el sector justicia, en el sector de educación, en los programas sociales, en fin en las diferentes esferas de las políticas públicas del Estado Mexicano. Debe estar presente justamente *esta idea* de que la lenguas indígenas son ya consideradas lenguas nacionales al igual que el español. (JL-L32-37)

Es de notarse que el director se mueve bajo un discurso de lo imaginario; habla “del mismo status”, “esta idea”, es decir exponen la ideología respecto a las lenguas, sobre la categorización de las lenguas; es decir las políticas lingüísticas existentes intentan modificar estos imaginarios; también habla de la necesidad de las planificaciones del lenguaje para contrarrestar en las prácticas éstas creencias o dicho de otra manera, plantear otras creencias respecto a la diversidad lingüística, motivo para realizar la siguiente pregunta:

¿Cuál sería el método o la manera para que la práctica de las lenguas indígenas en los espacios públicos sea efectiva?

“(...) que se escuchen las lenguas indígenas en la esfera pública en la vida pública, por ejemplo el trabajo que estamos haciendo en televisión sobre la actualización de la credencial de elector, los anuncios hace algunos meses todo era en español “hay que actualizar la credencial”. (JL-L51-55)

“Sin embargo, en un convenio que llegamos con el IFE logramos que se esté pasando en lengua maya ahora a nivel nacional, en televisión abierta “que se actualice la credencial”, esto es tener presencia en tanto en lenguas indígenas en la vida pública por ejemplo ¿no?” (JL-L55-58)

“También vamos a escuchar próximamente las lenguas indígenas como el náhuatl en televisión abierta, esto es lo que le estaríamos llamando pues audibilidad de las lenguas indígenas nacionales que tengan presencia en todos los ámbitos, en el ámbito de sector justicia por ejemplo estamos formando intérpretes y traductores en lenguas indígenas para aquéllas personas que no hablan el español, bueno entonces que tengan acceso con justicia y con dignidad en el ámbito de la justicia contando con profesionales que les permita justamente interpretar y traducir lo que ellos no pueden decir en español, entre muchos otros factores.” (JL-L55-65)

En el primer párrafo menciona tres elementos esenciales, los medios de comunicación masivos (televisión), espacios públicos y “la actualización de la credencial;” pistas para ir entendiendo si éstas políticas son para la transición al Estado-Plurinacional. El hecho de que el anuncio de la credencial sea en lengua maya obliga a plantearse la cuestión de si es

o no esta *estrategia* la idónea para el fortalecimiento de las lenguas indígenas. Habría que pensar si es la adecuada para su difusión y el concepto que se tiene de espacios públicos.

Toca un campo bastante discutido, el sistema de justicia, si bien es cierto que existen indígenas presos que se encuentran al filo entre la libertad y la prisión, mujeres que requieren de atención en centros de salud que están entre la vida y la muerte debido a la falta de interlocución, pues en este caso, es necesario un intérprete-traductor. Pero también toca el tema respecto al sistema de justicia que está en desacorde a lo que se estipula el convenio 169 de la OIT donde está el derecho a ser juzgado de acuerdo a las maneras y modos de los pueblos indígenas.

Otra de las preguntas fue respecto al campo de la educación, las políticas del lenguaje y las lenguas indígenas, dicha cuestión fue la siguiente: Con respecto a la nota, que para el 2018 el idioma inglés será obligatorio en las escuelas públicas, considerando que la Ley General de Derechos Lingüísticos dice que, “todos los pueblos tienen derecho a la educación en sus propias lenguas”, ¿qué implica esto?, ¿qué será de las lenguas indígenas?⁷⁷

“(…) tenemos un marco jurídico que nos respalda justamente para hacer posible que las lenguas indígenas tengan presencia en el ámbito educativo; (...) trabajar desde el enfoque del multilingüismo y de la interculturalidad implicaría garantizar que los pueblos indígenas se lleve a cabo un bilingüismo eficaz en su lengua materna y en el español, pero también fomentar el multilingüismo, esto es, que los pueblos originarios en efecto si aprenden a leer y escribir en su lengua y lo hacen en español, pero además por el contacto cultural que existe se da la posibilidad del acceso a otra lengua, creo que eso suma y no resta.” (JL-L80-89)

(...) entonces yo veo positivo hablar del multilingüismo, pero tenemos que garantizar que en efecto los niños por ejemplo en las escuelas sepan leer y escribir en su lengua materna y lo hagan en español y si tienen posibilidad de hacerlo en otras lenguas, bienvenido, es decir, estamos viendo nosotros que el multilingüismo, y si lo vemos desde la neurociencia se dice que saber dos, tres o más lenguas, permite justamente un alto desarrollo cognitivo en los sujetos”. (JL-L80-89)

⁷⁷ “Proceso » Será obligatorio el inglés en escuelas públicas en 2018: SEP” en *Proceso*, recuperado el 11/07/12 <http://www.proceso.com.mx/?p=275915>

Se plantea un proyecto multilingüe en el campo educativo, un trabajo arduo, debido a que hasta ahora la cuestión de la educación *bilingüe* no ha sembrado grandes logros, y plantear este proyecto, obviamente implica dar pasos rápidos; cuestión que puede perjudicar negativamente a falta de planificaciones del lenguaje adecuadas al contexto y que respondan a lo que los habitantes-hablantes requieran.

Concluye con las siguientes ideas respecto al cambio sociocultural que ha dado como fruto el trabajo del INALI:

“El usar la lengua en la vida pública, tienen que ver con el fortalecimiento de la identidad en cuanto a los pueblos originarios, pero no solamente el de los pueblos originarios, también la sociedad mexicana en su conjunto; (...) que los otros que no son de origen indígena se den cuenta justamente que la diversidad es una ventaja, la diversidad es riqueza para todos y no solo para unos cuantos, es decir, valorar y reconocer la diversidad sin duda que es una oportunidad para conocernos y valorarnos como distintos”. (JL-L104-112)

“implica pues el cambio sociocultural en la aceptación de la diversidad y el aprender a vivir entre diferentes, yo creo que sigue siendo una tarea pendiente en México, y diría que no solamente en México sino en América Latina, en los países del mundo entero, sigue siendo una tarea trabajar a favor de la diversidad, que todos vivamos en la diversidad y estar unidos en la diversidad”. (JL-L127-132)

(...) en el entendido de reconocernos como un país pluridiverso para esto (...) creo que tenemos que seguir apostándole a la idea del pluralismo cultural, a la idea del pluralismo lingüístico y que para eso nos apoyan y nos dan algunas guías de los enfoques del multilingüismo y la interculturalidad que son dos enfoques que impulsamos desde el INALI para estos posibles cambios socioculturales en el México pluridiverso por supuesto (sic) todo esto por la perspectiva de los derechos humanos de los sujetos”.⁷⁸ (JL-L135-141)

En síntesis, en las líneas presentadas se revelan algunas de las directrices respecto a los *intereses* y la *dirección* de las políticas de lenguaje desde el Estado.

⁷⁸ Llama la atención la repetición de la palabra “pluridiverso”.

En la siguiente entrevista, realizada a Fernando Nava, ex director⁷⁹ del INALI, se pretende ahondar, esencialmente si este instituto responde a las exigencias de los hablantes de lenguas indígenas.

Considero necesario referirme que la persona entrevistada tiene como lengua materna el español; años posteriores aprendió a hablar otras dos lenguas, el purépecha y el náhuatl, es decir, hubo un suceso/influencia que motivó a aprender las lenguas indígenas; sus argumentos son éstos:⁸⁰

“(…) por varias razones por convicción por una postura de resistencia digamos, yo uso estas dos lenguas con mis hijos, yo a mis hijos no les hablo en español a los, tengo tres hijos (…) nunca les he hablado en español me dirijo a ellos en purépecha y a la pequeñita de ocho años (…) le hablo en náhuatl, la historia juzgará” (FN-L15-20)

En estos tiempos la cuestión de las lenguas indígenas se distancia de las personas “indígenas”, entonces “ser indígena” no significa hablar la lengua indígena, así como hablar lengua indígena “no significa ser indígena.” Habría que pensar entonces cómo fomentar y aportar en esta nueva perspectiva de la formación de personas políglotas desde la educación escolarizada. La otra pregunta gira en torno a las experiencias –de Fernando Nava- sobre el aprendizaje de una lengua indígena, cómo motivar a la gente no hablante de lengua indígena desde la escuela:

“(…) no son los únicos en el país a quienes había que (…) dirigirles algunas palabras, considero que tenemos muchos problemas de acercamiento a la realidad, de manera que los Mexicanos (…) no somos conscientes de la riqueza de la diversidad cultural de la sociedad que formamos…”(FN-L76-80)

“Viene con la historia de la educación, no solamente en México sino pues tendencias de la educación en el mundo, sobre todo pues siguiendo tendencias occidentales, de la cultura occidental, que pues bueno tienen sus trasfondo unos propósitos unificadores; (…) acotando al tema a los Mexicanos pues tendría que trabajarse una manera de informarle a la población la diversidad de hacernos partícipes de la responsabilidad de mantener una tradición, un legado.” (FN-L80-90)

⁷⁹ Ahora es académico del instituto de investigaciones antropológicas de la UNAM.

⁸⁰ La pregunta tiene como objetivo conocer esas experiencias, motivos por la cual aprendió la lengua indígena, para posteriormente plantear posibles métodos o maneras para cultivar el interés en la gente que no habla lengua indígena.

“(…) sino incidimos en ese plano de tomar **conciencia** de la diversidad, ahora no es un tomar conciencia de que bueno, son muchas y ya, se que son muchas y no solamente el español, no, esta información debe de estar en un mensaje mucho más profundo de la aventura humana” (FN-L87-90)

Hasta ahora los dos entrevistados han mencionado creencia, conciencia, *status*, idea, situación que no le ha puesto mayor énfasis la formación escolar, dar a conocer la diversidad lingüística, la pertinencia que tiene dentro de la cultura humana, y no solo basarse en cuestiones *mecánicas*.

Considerar la lengua indígena como asignatura, el español como la otra, el inglés como medio de enseñanza, puede ser arriesgado, si no se tiene *conciencia* de que las lenguas indígenas son parte de la expresión de la vida y pensamiento de la aventura humana como dice Nava y sin ella no existimos como humanidad. Agrega además que:

“Tenemos que entender que cada lengua es un esfuerzo por organizar aspectos conceptuales en formas expresivas, todas las lenguas, haciendo que son un esquema, comentando en este momento en una forma esquemática, todas las lenguas tienen una motivación de poder convertir en expresiones orales una serie de aspectos que pasan por la mente, la representación de la realidad física, el nombre de las plantas de los animales del mundo físico, la organización, precisamente, en seres vivos en seres animados en seres inanimados, la organización social, la manera en que acordamos convivir...” (FN-L90-98)

“A veces son acuerdos tácitos no que se siente uno deliberar, todas esas experiencias humanas, iniciaron en un momento y no terminarán mientras el mundo viva, siempre habrá la búsqueda de una mejor organización de las cosas de una mejor conceptualización, de un mejor modo de convivir...” (FN-L98-101)

Reconoce además que existe una tendencia que alteran negativamente a las lenguas indígenas:

“Hay otras tendencias que no son tan constructivas pero aún así, en esas tendencias la gente tiene la necesidad de comunicarse de concretar ideas y de que pues las palabras y las expresiones sirvan a esos efectos, entonces, todas las lenguas, todas forman parte de una misma aventura humana todas aportan, todos son resultado de un esfuerzo de comprensión y de convenciones para las expresiones que permiten el intercambio, la comunicación...” (FN-L101-106)

Cierra esta parte enfatizando sobre la importancia de la región, antecedente familiar, interés académico, un compromiso social de acercamiento de determinado grupo de acompañamiento de participación; insiste que “no es una cosa mecánica de memorizar vocabularios sino, de insertarse pues en una forma de vida especial que tiene dentro de sus rasgos característicos pues una lengua de las que le llamamos indígenas.” (FN-L117-119)

Esta reflexión puede ser una propuesta diferente a la que se ha planteado desde las escuelas interculturales, formar recursos humanos bilingües a formar seres humanos conscientes de que son parte de una cultura humana que tiene diferentes expresiones donde todos comparten la responsabilidad de la “aventura humana”.

Las apuestas a visibilizar las lenguas indígenas en los espacios públicos, dar a conocer las lenguas indígenas para ser partícipes en ellas, son en efecto, las obligaciones del INALI. Es cierto que existe un proyecto nacional -que se fomenta desde dicho instituto-, en curso que pretende enfatizar a que las lenguas indígenas estén en los espacios públicos, en las instituciones públicas y privadas, etc., sin embargo parece que existe una tendencia distinta respecto al interés de las diferentes comunidades de habla, es decir están tomando otros rumbos, es lo que da a entender cuando se concatenan los datos obtenidos en las consultas.

Los hablantes de lenguas indígenas quieren que se les permita hablar su lengua indígena en los diferentes lugares en que éstos se ubiquen, sin embargo, esta práctica está siendo limitada en y por los diferentes dispositivos de los aparatos ideológicos del estado, como es la credencial de elector, es decir existe una condicionante, solo se habla la lengua indígena en los espacios que da permiso el administrador del lenguaje, así como también condiciona qué se debe decir y hablar en lengua indígena.

Es cierto también que existen hablantes de lenguas indígenas que tienen este dispositivo, lo cual está en cuestión si se debe o no hablar en lengua indígena; lejos de esto, considero que sí es necesario, lo que concluyo en este apartado, es que hacen falta planificaciones del lenguaje partiendo desde las prioridades más básicas; prioridades que solamente se

definirán con la participación horizontal de los hablantes en los diferentes proyectos, políticas, planeación pedagógica etc. Cerrando este apartado se puede encontrar que existe un objetivo de cambiar la ideología respecto a las lenguas indígenas en los diferentes espacios institucionales, prioritariamente, pero también es de notarse que es a lo que considera el Estado para este campo.

7.- Desafíos de las políticas y planificaciones del lenguaje en el aula en contexto multilingüe

Uno de los grandes retos a vencer, no solo educativos, es que el sistema del Estado excluye la participación de la sociedad civil dentro del campo de las políticas públicas; además de que persigue el interés de una minoría que impone sus intereses a la sociedad en general, en otros términos, “las decisiones políticas –Rivero dice- en materia de educación, acerca de qué enseñar, cómo y para qué, siempre van en consonancia con el proyecto político, económico, social que define la clase dominante en toda sociedad”. (Rivero, 2010:157). Bajo esta práctica los derechos humanos quedan en los discursos estratosféricos que se disipan en las planificaciones del lenguaje.

La política lingüística mexicana –dice Morris- se está implementando principalmente desde una perspectiva de arriba hacia abajo⁸¹; asunto que, supuestamente o al menos, debería de contrarrestar el proyecto de la interculturalidad. Queda claro que no son solo cuestiones culturales sino que es, además de ésta, cuestiones de interés, de concesión de poderes a través de los derechos, etc.; darle la posibilidad o ceder el poder y trabajar de manera horizontal con los sujetos quienes utilizarán estas planificaciones. Se deduce que sería mucho arriesgar el *control* por parte de quienes lo administran.

En los espacios escolares se refleja que la política lingüística en México ha sido limitada en los salones de clases, cuestión que está rebasando la capacidad de la educación para cumplir funciones de conservación, promoción y protección de las lenguas maternas indígenas. (Morris, 2007:69) En cuanto a esta observación Joshua Fishman anota que:

“La falta de adecuación y la ineficiencia de enfrentar la problemas sociales a través de la escuela se vuelven aun más claras cuando uno se da cuenta del poder y el papel de la escuela para influir sobre el complejo hogar-vecindario-comunidad, ya que este es el complejo que controla la posibilidad de invertir el proceso de abandono de una lengua considerado como un todo”.⁸²

⁸¹ Morris, *Op. Cit.* 70.

⁸² *Ibid.* p. 69

La vertiente del Estado⁸³ es definir o establecer las lenguas que se deben de aprender para *ser sensibles al mundo de la diversidad*;⁸⁴ es decir la imposición de las lenguas que se consolidan por este método a través de los diferentes instrumentos, y finalmente el filtro de si es “sensible o no” en la evaluación,⁸⁵ se castiga y se reprueba aquél alumno(a) que no *aprenda* determinada lengua que ha sido considerada para la *sensibilización*.

Las principales acciones en las escuelas respecto a las políticas del lenguaje y las planificaciones de las mismas en contextos indígenas debe sellar los vacíos legales en materia de derecho indígena y en los vacíos pedagógicos; la elaboración de materiales que partan desde el contexto local al nacional y no al revés. En un marco de contexto nacional dar una apertura para la reformulación del sistema educativo en materia de lenguas indígenas que, hoy por hoy, ya no solo preocupa a los hablantes de lenguas indígenas esta lengua, sino además quieren aprender otras lenguas no necesariamente inglés.

La falta de disposiciones, métodos, prácticas, acuerdos que faciliten aprender la lengua que sea del interés de un pueblo o colectivo; con esta acción replantearía la pedagogía de la enseñanza y sobre todo, se enfocaría en programas de aprendizaje y no de enseñanza, la adquisición de las lenguas estaría planteado otras perspectivas para la concepción del mundo.

Repensar los términos hacia los “pueblos indígenas”; se les ha llamado desde un juicio su manera de ser, de existir, de pensar, de realizar su vida cotidiana. Los términos “usos y costumbres” son usadas para inferiorizar al sistema comunitario de los pueblos autóctonos frente al sistema occidental. Es arriesgado manejar y usar dichos términos desde las instituciones que pretenden proyectar a las culturas indígenas como algo positivo; porque de entrada se estarían sustentado en una postura basada en suposiciones, como es de las menciones de los “usos y costumbres” de los pueblos indígenas. Como si no existieran configuraciones políticas, ideológicas, económicas de los pueblos indígenas.

⁸³ Ente que todavía administra qué lengua se habla dentro de la escuela pública y de manera reducida en las escuelas privadas.

⁸⁴ Siguiendo el discurso del *Acuerdo 592* citado anteriormente.

⁸⁵ Este es otro campo a discutir, qué se evalúa, quien evalúa, en qué lengua se evalúa, cuál es el objetivo de la evaluación y si en verdad se refleja el aprendizaje del docente en esta evaluación

La *emancipación* de las ideas, del pensamiento de que “existen culturas superiores e inferiores”, tal vez ya no se escuche, pero las acciones son las que reflejan esta idea, además de que el mismo sistema en el que se sustenta el Estado así está. No es raro ver una escuela especial para gente indígena, que ahora se llaman interculturales solo porque lleva la lengua indígena -muchas de las veces como- grabado. Directamente a través de esta acción cambiarían las actitudes y será posible abrir más el campo de uso de las lenguas indígenas en todos los niveles y espacios.

Para avanzar en este campo es urgente descargar el concepto en el que se tienen los modos de vida de los indígenas: “los usos y costumbres”. Para esto propongo llamarle, “sistemas políticos comunitarios;” esto permitiría abordar con otras perspectivas a la *otredad*, al decir “sistema” da a entender un complejo que existe dentro de la comunidad para regular los actos y las acciones; los sistemas de parentesco, los mecanismos de control comunitario, la lengua pasaría a tener otras proyecciones., con esto, mantengo la hipótesis, que hasta en ese momento se podrá hablar de un reconocimiento a la *otredad* y será un paso enorme que los mismos pueblos deben de dar junto con las no comunitarias.

Considero ineludible también la perspectiva y la cosmovisión de los indígenas ante la *alteridad*, de la manera de ver las relaciones sociales, donde justamente, no son exclusivos ni limitantes las *alteridades*, sino que es una red compleja de interacciones que fortalecen, intercambian herramientas, códigos, signos y símbolos sobre la interpretación de las cosas; hacen valer la existencia del otro, lejos de verse como una ente limitante.

En el campo del *derecho*, habría que pensar por ejemplo en la Ciudad de México, han llegado miles, sino es que millones, de hablantes de lenguas indígenas, además de los que viven al contorno de la urbe. La cuestión es la siguiente ¿Hasta qué punto es un derecho y un privilegio el supuesto *derecho indígena*? ¿Es necesaria una constitución única y

exclusivamente para los indígenas que viven dentro de la urbe o solo hay que reformar las leyes vigentes de la ciudad para ver y escuchar las lenguas indígenas?⁸⁶

En los campos de la tecnología, es pertinente facilitar los instrumentos/elementos para el uso de los *medios* como: la radio, televisión, internet, etc., (los que se consideren necesarios) en pro del fortalecimiento y revitalización de las lenguas minoritarias (hablando estadísticamente), la educación oficial en lenguas vernáculas, producción de audiovisuales y textos, etc.⁸⁷

El desafío fundamental del aula en estos tiempos, si se quiere una humanidad consciente y crítica es afrontar el silencio impuesto por más de 90 años a través del proyecto de alfabetización sino es que castellanización, como el caso de México; a toda la sociedad Mexicana, se les han negado la palabra en la escuela.

Que los conceptos incipientes (como la interculturalidad) no solo queden en relación a cuestiones indígenas; es el caso de las escuelas, el hecho de que tengan las lenguas indígenas presente, o esté en contexto, su fundamento está en y para los indígenas son llamadas escuelas interculturales. En cuestión, porqué no se les llama también interculturales las otras escuelas que enseñan lenguas como el Francés, el Chino, el Alemán, el Inglés, si nos basáramos en la convivencia de *varias* culturas de manera “pacífica”.

⁸⁶ A manera de evidenciar estas situaciones, redacto lo siguiente. En los andares de la ciudad de México y por la curiosidad de saber quiénes son los que trabajan en la calle en el D.F. me he encontrado con una diversidad lingüística enorme; la persona que vende “alegría” afuera de la unidad donde vivo habla Mixteco, y le habla a sus hijos en mixteco, mientras yo compro una “alegría”.

Un señor que vende bolsas con arte indígena en las calles del centro de la ciudad de México habla Quichua, El compañero que está a lado de mi lugar de trabajo habla el Juú jmi'i (“*Palabra simple*”). La dueña del departamento me habla en español, los jóvenes que atienden en el café “Jarocho” que está sobre Miguel Ángel de Quevedo hablan totonaco mientras yo pido mi café, la señora que vende artes afuera del museo de culturas populares del centro de Coyoacán habla otomí. Las políticas de la ciudad de México no favorecen este multilingüismo, solo están los del Francés, el Alemán, Inglés, etc., que imparten a manera de talleres en el centro de Coyoacán. Quien anda preguntando qué lenguas hablan, habla el Ayuujk. “*La lengua de la montaña*”.

⁸⁷ Aunque estos puntos vengan de un proceso de negociación, *-hibridación-*, como es la escrituración de las lenguas vernáculas, el hecho de asistir a la escuela, comunicarse a través de los medios electrónicos e impresos; son proyectos que han sido consideradas necesarias para la pervivencia de las lenguas vernáculas.

En fin no basta que dirijamos la mirada al pasado y al presente para repensar la educación, sobre la base de un balance de nuestros éxitos y de nuestros fracasos en lo que dejamos de hacer o hemos hecho. “Es imprescindible que nos situemos dentro de las coordenadas del mundo en que hoy vivimos, el cual se ha metaforizado de distintos modos, entre ellos, por ejemplo como una aldea global”. (Narváez, 2005:182)

Los retos son mayúsculos, ante esto urge tener una articulación con los diferentes actores de la sociedad civil; es cierto que las lenguas indígenas están en una situación crítica, son minoritarias, están en la fase de la superación de la minorización. En estos tiempos, existen también las que no son lenguas indígenas ni el español, son las lenguas migrantes, y con esto me refiero a las lenguas que vienen de otros países, el alemán, el catalán, el portugués, el kichua, mam, etc., que de alguna manera es necesario considerarlos en cualquier diseño de las planificaciones del lenguaje, entonces hasta en ese momento podría decirse que existe un balance y un trato equitativo a la diversidad lingüística.

8.- Conclusiones finales

Este apartado lo divido en tres puntos, la parte de la discusión de conceptos que van emergiendo con objetivos, los datos obtenidos en el trabajo de investigación y como punto último las conclusiones personales.

Los términos, como es de notarse, muchas de las veces nacen desde el campo de las discusiones con la intención de describir lo que sucede, o describir ese imaginario que se proyecta considerando las lenguas indígenas en general frente o ante las otras lenguas no indígenas; términos que son necesarios para las legislaciones, pero a veces quedan distantes de la participación de los hablantes de lenguas indígenas en su definición.

En un espacio de interacción cotidiana, si bien, gracias a la existencia del otro existe el yo, el nosotros, no existe un yo sin la pertenencia cultural, el inter, el intra, multi, el pluri, intentan insistentemente poner los límites, que existe una frontera cultural con el cual se debe de negociar hasta qué límite se puede y se debe de convivir o acercar la alteridad.

Insisto que los prefijos que se le ha asignado el concepto cultural (Inter, trans, intra) se remueve sus respectivas definiciones si se deja de tomar la cultura como una unidad y pasa a ser como una compleja red de relaciones sociales que se van generando por nuestra condición de “ser social”; la cultural humana es universal, no puede ser planteada como unidad cerrada para empezar a negociar, a partir de éstos límites, el acceso de la otra cultura; claro que hay que establecer acuerdos, pero considero que debe de ser con una perspectiva de “conocer al otro”, bajo esta perspectiva cambiaría los proyectos respecto a las lenguas y las políticas del lenguaje, porque, desde mi punto de vista, lo hacen en un sentido arrogante.

Tratar las cosas de manera aislada, de manera dividida no es, a mi consideración, la manera correcta para la cuestión lingüística, si partimos desde los orígenes del hombre y siguiendo las líneas del difusionismo, nuestra historia como humanos es solo una, el origen es único, las cuestiones geográficas son las que modifican nuestros códigos, la manera de organizar

nuestro mundo depende de nuestro lenguaje y nuestro lenguaje depende de fundamentalmente del contexto ecológico (la naturaleza).

Una de las posibles respuestas que encuentro de las paradojas de la extinción rápida de las lenguas indígenas aún existiendo disposiciones legales, que si es muy incipiente, pero existe, es que las planificaciones del lenguaje están muy distantes ante las necesidades urgentes de los hablantes, además, no son éstos únicamente, sino que se debe de propiciar los elementos para que los hablantes puedan seguir reproduciéndose, condiciones saludables, territorio para continuar con su modo de vida, la eliminación de cualquier discriminación sea positiva o negativa, el objetivo es eliminar cualquier tipo de ésta.

Los derechos –desde mi punto de vista- son derechos si benefician, además de quienes lo reclaman, a toda la sociedad en general; de lo contrario se volvería un privilegio porque es única y exclusivamente para favorecer gente indígena; se debe de objetivar cómo hacer *favorable* a todos estos derechos que son reconocidos formalmente por el Estado.

En cuanto a la investigación; al estar en las reuniones de las diferentes instituciones me he dado cuenta que la cuestión abstracta de “lo intercultural” es complicado de asentarlos en hechos por múltiples razones; una de ellas es, y a mi consideración la más preocupante, los “administradores del lenguaje” desconocen el campo que supuestamente administran.

En suma, las políticas lingüísticas debieran de estar balanceadas con lo que la sociedad civil exige, porque, de lo entendido considerando las propuestas surgidas de la consulta, nadie se opone al proyecto de Nación, simplemente que se agregaran éstos puntos, y coincido totalmente con Fernando Nava cuando dice al respecto que “es en la coexistencia de esas experiencias humanas en las que debemos participar porque es nuestra propia historia humana lo que está en juego, (...) dejar morir una lengua es estar cruzado de brazos ante la experiencia humana respecto a la cual no podemos ser indiferentes”. (FN-L109-111)

A lo largo de la historia como nación ha existido una opresión a la expresión y el pensamiento, y se ha visto reflejada en estos tiempos en la sociedad en general, donde se

acepta lo que se imponga, no se critica, y si se critica es incorrectamente político; creo debe de ser parte fundamental de la sociedad, ser crítico para redirigir el camino, si se quiere cambiar en este sistema al que al parecer, no hay salida, y claro está, mientras no exista una *descolonización* de las ideas, será imposible la expresión crítica. Se puede hablar entonces de una liberación de la opresión si se habla en lengua vernácula en la escuela, el niño, la niña, no será oprimido por hablar en su lengua.

Finalmente, casi felizmente, lo que aprendí de esta redacción, es que es difícil decir “los indígenas” cuando “yo soy indígena”, es casi un auto-suicidio, como diría Eduardo Galeano “condenado a la impotencia, no puedo escribir ni leer palabras neutrales” (Galeano, 2010:45), que es lo que me ha pasado en esta redacción.

9.- Fuentes de información

9.1 Bibliográfica

Aubague, Laurent, “Lenguas dominadas y movilización étnica. Resistencia lingüística y utopía entre los grupos indígenas de México”, *Escritos: Revista del Centro de Ciencias del Lenguaje*, 1986, núm. 2, 37-55. Sociolingüística: Actitudes. Lenguas Mexicanas.

Acuerdo número 592 disponible en
http://basica.sep.gob.mx/reformasecundaria/doc/sustento/Acuerdo_592_completo.pdf

Berumen Campos, Gerardo., y, Rodríguez Sánchez, Beatriz “Líneas de investigación en educación intercultural y evaluación”, DGEI, México 2009.

Bohanan, Paul y Glazer, Mark “Lecturas Antropología”, McGraw Hill, España 2007.

Brumm Roessler y M. María “Enseñanza de lenguas indígenas y educación intercultural”. *Revista Ethos Educativo* No 36-37: 43-50. Año 2006.

Brumm, María, “Formación de profesores de lenguas indígenas”, Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, México 2010.

Carolina Hirmas R. Ricardo Hevia R. Ernesto Treviño Pablo Marambio V. “Políticas educativas de atención a la diversidad cultural; Brasil, Chile, Colombia, México y Perú” OREALC/UNESCO, Santiago de Chile, 2005

Cerda García, Alejandro. Multiculturalidad y educación intercultural: Entre el neoindigenismo y la autonomía. *Andamios. Revista de Investigación Social* [en línea] 2007, 3 (junio) : [fecha de consulta: 16 de junio de 2012] Disponible en:
<<http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=62830605>> ISSN 1870-0063

Clastres, Pierre. “La sociedad contra el Estado”. *Ensayos de Antropología Política*, Editorial Hueders, México, 2010.

Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, disponible
http://www.duayed.derecho.unam.mx/duayed/index.php?option=com_content&view=article&id=54:art-art2&catid=1:latest-news

Consulta para la reforma de la ley general de educación, (cuadernillo) disponible en
<http://www.cdi.gob.mx/consultaeducacion/2.cuaderno-informativo.pdf>
consultado el 21/03/12.

Convenio 169, véase en http://www.cdi.gob.mx/transparencia/convenio169_oit.pdf, consultado el 24/02/2012.

Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe “Líneas de Investigación en Educación Intercultural” México, 2009.

Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe. “Políticas y fundamentos de la educación intercultural bilingüe en México”, México, 2007

Crystal, David “Language as a Language Global”, Cambridge University Press, United States of America, 2003.

Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los pueblos indígenas, 2007
Véase en http://www.un.org/esa/socdev/unpfi/documents/DRIPS_es.pdf

Declaración Universal de los Derechos Lingüísticos, véase en <http://www.linguistic-declaration.org/versions/espanyol.pdf>

Fishman, Joshua. “What do you lose when you lose your language”, en Cantoni, Gina (ed) (1996), *Stabilizing Indigenous Language*, Northern Arizona University.

Freire, Paulo. “Pedagogía del oprimido”, Siglo XXI Editores, México, 2005.

Galeano, Eduardo. “Ser como ellos y otros artículos”, Siglo Veintiuno Editores, México 2010.

Giménez, Gilberto. “Poder, Estado y discurso” *Perspectivas sociológicas y semiológicas del discurso político-jurídico*. Universidad Nacional Autónoma de México, México 1981.

González Casanova, Pablo. “El colonialismo interno” en *Sociología de la explotación*. Pablo González Casanova. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires, Argentina. 2006. 240 p. Disponible en la web:
<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/secret/gonzalez/colonia.pdf>

González Ortiz, Felipe. *Crítica de la interculturalidad: la construcción de un proceso en el marco de la modernización Cuadernos Interculturales [en línea] 2007, 5 (Segundo semestre) : [fecha de consulta: 17 de diciembre de 2011] Disponible en:*
<<http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=55250905>> ISSN 0718-0586

Hamel, R.E. 2008. “Indigenous language policy and education in México”. In *Encyclopedia of the language and education*, vol. 1: *Language policy and political issues in education*, 2nd edition, edited by S. May, N.H. Homberger 301-312. Heidelberg: Springer Science + Bussines Media LL.

Hobbes, Thomas. “Leviatán o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil”, FCE, México 2012.

INALI. “Catálogo de Lenguas Indígenas Nacionales”, *Variantes lingüísticas de México con sus autodenominaciones y referencias geoestadísticas*. México 2010.

Instituto Nacional de Lenguas Indígenas “Programa de Revitalización, Fortalecimiento y Desarrollo de las Lenguas Indígenas Nacionales 2008-2012.” PINALI, México, D.F. 2009.

L. Althusser “Ideología y Aparatos Ideológicos del Estado”, Ediciones Quinto Sol, México 2010.

Larraín, Horacio. Los por qué de la interculturalidad: argumentos para la adopción de una Educación Intercultural Bilingüe Revista de Ciencias Sociales (CI) [en línea] 1997, [fecha de consulta: 17 de diciembre de 2011] Disponible en:
<<http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=70800701>> ISSN 0717-2257

Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, 2003 Véase en www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/257.pdf

Ley General de Educación” 2011, disponible en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/137.pdf>

Morris Bermúdez, Roberto. Al borde del multiculturalismo: Evaluación de la política lingüística del estado Mexicano en torno a sus comunidades indígenas. Confines [en línea] 2007, 3 (enero-mayo):[fecha de consulta: 16 de junio de 2012] Disponible en:
<<http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=63300506>> ISSN 1870-3569

Muñoz Cruz, Héctor. La diversidad en las reformas educativas interculturales REDIE. Revista Electrónica de Investigación Educativa [en línea] 2002, 4 (noviembre):[fecha de consulta: 10 de julio de 2012] Disponible en:
<<http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=15504201>> ISSN

Narváez, Eleazar. La Educación Superior en América Latina ante los desafíos de la globalización, *Educere* [en línea] 2005, 9 (abril-junio) : [fecha de consulta: 7 de julio de 2012] Disponible en:
<<http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=35602906>> ISSN 1316-4910

O'Donnell, Guillermo. “Apuntes para una teoría del Estado” en Revista Mexicana de Sociología, Vol. 40, No. 4, México, (2) (Oct. - Dic.,1978), pp. 1157-1199 disponible en <http://www.jstor.org/stable/3539655>

Pérez Ruiz, Maya Lorena, et al. “¿De qué hablamos cuando nos referimos a lo intercultural? Reflexiones sobre su origen, contenidos, aportaciones y limitaciones.” México, Juan Pablos Editor. 2009, p. 253

Rivero Bottero, Raquel. “Lenguaje, política y Pedagogía”. Los desafíos del tránsito desde la discriminación hacia la multiculturalidad. Perfiles Educativos, vol. XXXIII, núm. 134, 2011. Instituto de Investigaciones Sobre la Universidad y la Educación-UNAM. Disponible en: <http://ojs.unam.mx/index.php/perfiles/article/view/27947>

Rodriguez, Miguel. 2005. Plataforma Educativa 2006, cuadernos de trabajo para foros regionales (en línea). México
http://www.aulaintercultural.org/IMG/pdf/9_Interculturalidad.pdf. Consultado el 14 de mayo de 2012

S.Scott, James. “Los dominados y el arte de la resistencia”, Editorial Era, México 2011.

Sandoval Forero, Eduardo Andrés. Grupos etnolingüísticos en el México del siglo XXI Papeles de Población [en línea] 2002, 8 (octubre-diciembre) : [fecha de consulta: 9 de julio de 2012] Disponible en:
<<http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=11203408>> ISSN 1405-7425

Schlieben-Lange, Brigitte “Iniciación a la sociolingüística” El planteamiento de la sociolingüística”, Editorial Gredos, Madrid 1977.

Ströbele-Gregor, Juliana. Kaltmeier, Olaf. Giebeler, Cornelia. Comp. “Fortalecimiento de Organizaciones Indígenas en América Latina, PROINDIGENA” Departamento Países Andinos y Paraguay Unidad Coordinadora Pueblos Indígenas en América Latina y el Caribe, Eschborn, Alemania 2010.

Terborg, Roland y García Landa, Laura, Coordinadores “Los Retos de la Planificación del Lenguaje en el Siglo XXI”, Universidad Nacional Autónoma de México- Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras, México, 2010.

Trujillo Tamez, Isela y Terborg, Roland. “Un análisis de las presiones que causan el desplazamiento o mantenimiento de una lengua indígena de México: El caso de la lengua mixe de Oaxaca.” Cuadernos Interculturales [en línea] 2009, 7 (Sin mes) : [fecha de consulta: 27 de mayo de 2012] Disponible en:
<<http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=55211259007>> ISSN 0718-0586

UNESCO, “La educación en mundo plurilingüe” Paris, 2003. Véase en
<http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001297/129728s.pdf>

Valladares Laura R., Pérez Ruiz, Maya Lorena, Zárata Margarita, coord. “Estados Plurales” Los retos de la diversidad y la diferencia. Juan Pablos Editor, México 2009.
Véase en <http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2012/05/16/despojo-migracion-interminable/>

Velasco Cruz, Saúl y Jablonska Zaborowska, Aleksandra *coord.*. “Construcción de políticas educativas interculturales en México: debates, tendencias, problemas, desafíos” (Horizontes educativos) UPN, México, 2010.

Zimmermann, Klaus “Políticas del lenguaje y planificación lingüística para los pueblos amerindios”, Ensayos de ecología lingüística, Iberoamericana, Madrid 1999.

Zimmermann, Klaus. “El contacto de las lenguas amerindias con el español en México” *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana (RILI)*. Volumen II (2004). No. 4. Madrid / Frankfurt, 2004, Iberoamericana / Vervuert, ISSN 1579-9425 págs. 19-40

9.2.- Hemerográfica

Carrillo Trueba, César. “El huevo de la serpiente, Dichos que balconean los orígenes del racismo en el México moderno”, *La jornada del campo*, suplemento informativo de *La Jornada*, Año V, Número 49, 15 de octubre de 2011, págs., 3-4.

9.3- Mesográfica

Amos, Jonathan. 2012. “Herramientas digitales para salvar idiomas”. BBC, Ciencia. Consultado el 19 de Febrero de 2012. Disponible en http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2012/02/120218_lenguaje_herramientas_digitales_en.shtml

Avilés, Karina. 2012. “Analfabetismo en sierra de Oaxaca afecta hasta regidor de educación”. *La Jornada en línea*. Consultado el 11 de Marzo del 2012. Disponible en <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2012/03/03/10253058-analfabetismo-en-sierra-de-oaxaca-afecta-hasta-regidor-de-educacion>

Foulkes, Imogen. 2012. “El pueblo suizo que habla portugués”. BBC Mundo-Noticias. Consultado el 25 de marzo de 2012. Disponible en http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2012/03/120320_crisis_portugueses_suiza_lp.shtml

Gabino, Rosario. 2011. ¿Cómo pagan los ecuatorianos el juicio contra Chevron?. BBC Mundo –Noticias. Consultado el 30 de Julio del 2011. Disponible en http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2011/02/110218_ecuador_chevron_financiamiento_rg.shtml

Lee, Dave. 2011. “Lenguas en extinción florecen gracias a la tecnología”. BBC – Noticias. Consultado el 7 de abril de 2011. Disponible en http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2011/04/110411_tecnologia_lenguajes_minoritarios_cr.shtml

López Bárcenas, Francisco. 2011. “Gobiernos y derechos indígenas entre el discurso y los hechos”. *La Jornada en línea*. Consultado el 10 de Septiembre del 2011. Disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2011/09/10/opinion/021a2pol>.

Pak, Jennifer. 2012. “El inglés y el mandarín se disputan el sureste asiático”. BBC. Consultado el 22 de Febrero del 2012. Disponible en http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2012/02/120221_mandarin_ingles_guerra_ao.shtml

Proceso. 2012. “Será obligatorio el inglés en escuelas públicas en 2018: SEP”. Consultado el 11 de Julio de 2012. Disponible en <http://www.proceso.com.mx/?p=275915>.

Reverter, Emma. 2011. “El idioma español, una 'multinacional' exitosa en medio de la crisis”. Consultado el Martes, 6 de diciembre de 2011. Disponible en http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2011/12/111206_espanol_ventajas_economicas_jr.shtml

Reverter, Emma. 2011. “Los mexicanos de Nueva York que no hablan ni inglés ni español”. BBC – Noticias. Consultado el 4 de octubre de 2011. Disponible en http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2011/10/111003_lenguas_indigenas_nueva_york.shtml

ANEXO

Se anexan las transcripciones de las entrevistas realizadas a Fernando Nava; esta realizada en las instalaciones del Instituto de Investigaciones Antropológicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, con fecha de 21 de marzo del 2012. Y la transcripción de Javier López Sánchez en las Instalaciones del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas con fecha de 28 de noviembre del 2011, Ciudad de México.

Entrevista a Fernando Nava⁸⁸, Investigador del IIA-UNAM

Núm. de Líneas	Líneas transcritas
1	<i>Primero su nombre y su historial académico.</i>
2	Fernando Nava, estudié en la Escuela Nacional de Antropología e Historia; hice los
3	estudios de la maestría aquí en la UNAM en la facultad de filosofía y letras y en el
4	colegio de México y terminé el doctorado con la tesis con una tesis sobre la gramática
5	del purépecha, un tema de la gramática del purépecha aquí en el posgrado de
6	antropología de la UNAM yyy me inicié en la investigación musical, fueron mis
7	primeros trabajos como investigador en Bellas Artes, a principio de los años ochenta,
8	entré al colegio de México también en un apoyo a la investigación dee música
9	tradicional, digamos el campo de la etnomusicología fueron mis primeros eeh
10	desarrollos como investigador yy no estudié una carrera de etnomusicología, estudié la
11	lingüística y a partir del año ee 91entré aquí al instituto de investigaciones
12	antropológicas como investigador en la especialidad de lingüística yy pues aquí sigo
13	. Jeje.
14	--Sí, yo aprendí náhuatl y purépecha y en estas dos lenguas, bueno, puedo
15	comunicarme puedo tener conversaciones además quee pues ee por varias razones por
16	convicción por una postura de resistencia digamos, ee, yo uso estas dos lenguas con
17	mis hijos yo a mis hijos no les hablo en español a los, tengo tres hijos e en mi
18	matrimonio con Nayeli Peralta y a los dos niños grandes bueno ya jóvenes verdad?,
19	nunca les he hablado en español me dirijo a ellos en purépecha y a la pequeña de
20	ocho años ee, en esta misma familia le hablo en náhuatl la historia juzgará. Y claro
21	bueno pues eeh no es que hable verdad yo otras lenguas ee pues del trabajo de campo
22	que hice tanto por mis intereses en la etnomusicología y la música tradicional
23	mexicana como laa los trabajos en lingüística las prácticas de campo cuando hice la
24	carrera en la ENAH que fuimos con la doctora Susana Cuevas a trabajar en la zona
25	amuzga de Oaxaca por ejemplo, verdad? Y bueno siempre tuve el interés de aprender
26	de tratar de comunicarme con las personas y bueno, se algunos saludos, palabras cosas
27	así que pues ee he podido recordar de varias lenguas, repito no es que las hable pero ee
28	sí, siempre el interés por cualquier lengua indígena y de poder conversar y pues
29	emplearlas para la comunicación con mis hijos sin el náhuatl y el purépecha, no son
30	mis lenguas maternas, yo tengo como lengua materna el español ee, más que la las
31	lenguas occidentales, el francés y no me ha interesado pues el estudio, el trabajo y el
32	acercamiento a las lenguas indígenas

⁸⁸ Ex director del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas

33	<i>--Y porqué éstas dos lenguas el purépecha y el (...)</i>
34	- Bueno el náhuatl fue en algún sentido una circunstancia de generalizada, ee, pues
35	hay más hablantes en el país, de las variantes de ésta lengua, ee, hacia, ee, pues los
36	tiempos en que me vine de la ciudad de León Guanajuato, donde nació, y terminé la
37	prepa, todos esos años los viví allá, cuando ya me vine acá al conservatorio nacional
38	de música y después que pasé a la escuela nacional de música ee, pues ya me
39	interesaba lo de las, la música indígena yy, pues la literatura verdad? En aquél
40	entonces, los libros de Ángel María Garibay sobre la poesía Náhuatl, alguno de ellos
41	pues los tenía mi papá tenía alguno de ellos en su casa, verdad? Ahí en casa de nosotros
42	yo conocí esa literatura pues desde, desde niño, vamos, conocía yo de Ángel María
43	Garibay de León Portilla, y pues un primer acercamiento a lo nahua ee pues por esta
44	influencia no? De estos investigadores ee, los trabajos que pues ya fui conociendo de
45	López de aquí de Antropológicas sobre ee la cultura náhuatl, la revista de estudios de
46	cultura náhuatl pues fue un poco, pues la relativa facilidad de dar con hablantes aquí
47	en las cercanías del distrito federal, no se diga milpa alta, y Atlisco Puebla donde
48	conocí una familia en la huasteca verdad? Y el purépecha bueno, pues eso fue cuando
49	entré a la ENAH con Polo Valdiñaz como maestro de náhuatl, pues uy, pude
50	sistematizar mucho, él me ayudó mucho a sistematizar cosas pues que tenía yo
51	aprendidas como decimos muy empíricamente, de una manera no seria, no formal,
52	mejor dicho verdad?, digo con mucha seriedad pero no organizada, gracias a las clases
53	de polo pues pude ee, sistematizar mucho, yy, ee, cuando ya estaba yo en desarrollo
54	por, en la carrera, me decidí por el purépecha porque, es una lengua en la que se canta
55	mucho a diferencia de muchas otras lenguas donde no hay muchas canciones en esas
56	lenguas, en el mismo náhuatl, yo nunca me encontré en una comunidad una persona o
57	bueno ahí las culturas y las prácticas eee que tuvieran canciones pues como en
58	Michoacán, claro, no es el único lugar, no es único pueblo verdad? El purépecha donde
59	cantan, también encontré el canto, también muy desarrollado entre los zapotecos del
60	istmo, pero no todos los zapotecos, porque había pueblos que conocí de Oaxaca donde
61	pues no, no se sabían canciones en su lengua verdad? De repente una persona ya, pues
62	algún arrullo, o algo pero comparable con lo purépecha no, ee los yaquis y los
63	huicholes sí, los cantos verdad? Los indígenas de Baja California que conocí desde
64	1970 ee, pero en tal cantidad y en tal presencia, ee como los purépechas no, y esa fue
65	una de las razones, la tesis que hice de la licenciatura fue el campo semántico de la
66	música purépecha y pues bueno, en él traté de conjuntar justamente pues los intereses
67	lingüísticos y los intereses musicales, y fue una razón importante para decidirme, para
68	aprender purépecha.
69	<i>-Cuál sería el planteamiento para motivar a que la gente aprenda una lengua</i>
70	<i>indígena. O sea con toda esta experiencia, usted qué propondría, cómo se podría</i>
71	<i>aprender, qué, cómo se plantearía para que la gente aprenda lengua indígena, para</i>
72	<i>cultivarle el interés a que aprenda la lengua indígena.</i>
73	Si bueno, pues, esa pregunta ee, plantea que estamos visualizando un público
74	hispanohablante, digamos, personas quee, como yo pues nacimos, ee, yy fuimos, ee,
75	adquiriendo el español como primera lengua, ee, voy a comenzar contestando viendo
76	a gentes como yo, que no son los únicos en el país a quienes había que darles ee, al al,
77	alguna, dirigirles algunas palabras, eee, yoo, considero que tenemos muchos
78	problemas de ee, acercamiento a la realidad, de manera que los Mexicanos, a menos
79	que nos pique cierta avispa, no somos conscientes de la riqueza de la diversidad
80	cultural de la sociedad que formamos, esto pues es muy complejo, verdad? Viene con
81	la historia de la educación, no solamente en México sino pues tendencias de la

82	educación en el mundo, sobre todo pues siguiendo tendencias occidentales, de la
83	cultura occidental, que pues bueno tienen sus trasfondo unos propósitos unificadores
84	ee, es todo un complejo, no? Pero bueno, acotando al tema a los Mexicanos ee, pues
85	tendría que trabajarse una eee, manera de informarle a la población la diversidad de
86	hacernos partícipes de la responsabilidad de mantener una tradición, un legado ee, se
87	puede ver de muchas maneras, patrimonio, pero sino incidimos en ese plano de tomar
88	conciencia de la diversidad, ahora no es un tomar conciencia de que bueno, son
89	muchas y ya, se que son muchas y no solamente el español no, ee, esta información ee,
90	debe de estar en un mensaje mucho más profundo de la aventura humana, permíteme
91	llamarle así, tenemos que entender que cada lengua es un esfuerzo por organizar
92	aspectos conceptuales en formas expresivas, todas las lenguas, haciendo que son un
93	esquema, comentando en este momento en una forma esquemática, todas las lenguas
94	tienen una motivación de poder convertir en expresiones orales una serie de aspectos
95	que pasan por la mente, la representación de la realidad física, el nombre de las plantas
96	de los animales del mundo físico la organización precisamente en seres vivos en seres
97	animados en seres inanimados la organización social la manera en que acordamos
98	convivir, a veces son acuerdos tácitos no que se siente uno deliberar, todas esas
99	experiencias humanas, eee, iniciaron en un momento y no terminarán mientras el
100	mundo viva, siempre habrá la búsqueda de una mejor organización de las cosas de una
101	mejor conceptualización, de un mejor modo de convivir, hay otras tendencias que no
102	son tan constructivas pero aún así, en esas tendencias la gente tiene la necesidad de
103	comunicarse de concretar ideas y de que pues las palabras y las expresiones sirvan a
104	esos efectos, entonces todas las lenguas todas forman parte de una misma aventura
105	humana todas aportan, todos son resultado de un esfuerzo de comprensión y de
106	convenciones para ee las expresiones que permiten el intercambio, la comunicación y
107	sobre ese mensaje, sobre en el que, en los actuales territorios dada la localización
108	geopolítica del mundo en los dos millones de kilómetros aproximadamente que
109	conforman México, bueno, pues ahí la coexistencia de esas experiencias humanas en
110	las que debemos participar porque es nuestra propia historia humana lo que está en
111	juego, dejar morir una lengua no es un asunto sencillo verdad? Pero dejar morir una
112	lengua es estar cruzado de brazos ante la experiencia humana respecto a la cual no
113	podemos ser indiferentes de manera que este tipo de mensajes debe de estar en
114	paralelo bueno ya las cuestiones prácticas de escoger una lengua pues por la región de
115	que es uno, quizá por algún antecedente familiar por algún interés académico, por un
116	compromiso social de acercamiento de determinado grupo de acompañamiento de
117	participación y pues no es una cosa mecánica de memorizar vocabularios sino, de
118	insertarse pues en una forma de vida especial que tiene dentro de sus rasgos
119	característicos pues una lengua de las que le llamamos indígenas.
120	<i>Con respecto a los intereses, ee, cómo ve usted el futuro de las lenguas indígenas de</i>
121	<i>México, considerando que ya hay políticas lingüísticas, está por ejemplo, la ley</i>
122	<i>general de derechos lingüísticos, cómo ve el futuro de las lenguas indígenas</i>
123	<i>partiendo de éste marco legal.</i>
124	Pues mira, el futuro de las lenguas, de muchas otras cosas está en la gentes que las
125	tienen el caso de las lenguas indígenas está en sus hablantes, y que bueno, por
126	supuesto, que ha habido reformas legales, que se han creado instituciones, pero si los
127	hablantes, no toman éstas avances legislativos, éstas instituciones eee, para potenciar
128	sus derechos ee, pues el futuro no va a ser positivo, es un proceso muy complejo, este
129	tipo de cuestiones no, no tienen una respuesta fácil, son muchos elementos los que
130	entran en juego, ee, eso puede decir uno de manera resumida, el futuro de las lenguas

131	indígenas está en los indígenas que las reciben que la reciben como primera lengua
132	materna de sus padres verdad? de su familia, y repito éstas ee, éstos avances
133	legislativos, la creación de instituciones los espacios, los usos ee, son resultado de toda
134	una lucha, donde los que deben empoderarse de los procesos son los hablantes de las
135	lenguas indígenas, los los pueblos indígenas, ese ejercicio de los derechos, el Estado
136	con sus distintos poderes, con las leyes con las instituciones ee, con la justicia, deben
137	favorecer, debe haber un trabajo, para que se deje de obstaculizar el uso, pero si no hay
138	uso por parte de los hablantes, el futuro es negro. Es como si pensamos, rápidamente
139	hacer una analogía en el aspecto de género, verdad?, hombres frente a mujeres, pues
140	ahí están las mujeres, sii, ee, con sus potenciales, con sus capacidades, con su, y si la
141	sociedad no avanza respecto de dejar obstaculizarles su participación pues bueno
142	tenemos e, e, el problema en cuanto que la, las mujeres se se conjugan, se conjugarán,
143	los peores componentes, la continuidad del hostigamiento social, de la marginación
144	social y la represión de las mismas mujeres pues el futuro de la mujer seguirá, no no
145	no, vemos ahora un cada vez más presente participación y paralelamente las
146	instituciones, las leyes, dando y quitando piedras en el camino, ee, así, así con la
147	población indígena, claro de manera muy esquemática, no? Así con la población
148	indígena, todo una serie de derechos como la que se menciona cada vez están más
149	finamente legalizados, más finamente protegidos por los organismos internacionales,
150	los acuerdos para los cuales México se compromete a cumplir, muy bien, ahí están,
151	pero si los hablantes no potencian lo que le corresponde empezando por el uso
152	cotidiano y absoluto para todos los asuntos de las lenguas indígenas en la vida diaria
153	pues el futuro no lo podemos ver a la buena.
154	<i>Para dónde cree que el Estado dirige la diversidad lingüística, considerando estas</i>
155	<i>políticas, es decir en todo, digamos, en América Latina en general, han existido</i>
156	<i>movimientos indígenas, la reivindicación, el reclamo del a autonomía, este las</i>
157	<i>cuestiones de la educación definidas tanto como del pueblo como del Estado, a</i>
158	<i>dónde dirige el estado esta diversidad lingüística, es la respuesta que, que esperaban</i>
159	<i>los movimientos indígenas respecto a su lengua?. O es otra manera de responder a</i>
160	<i>esos reclamos a esas demandas.</i>
161	Mira yo creo que las, las posturas gubernamentales han ido cambiando han ido siendo
162	más tolerantes, mas abiertas, mas receptivas a la diversidad, pero la gran inercia social
163	de la que las propias instituciones y las gentes que los integran no se puede salvar es el
164	peso más aplastante, ahí están la leyes, si, pero porqué no se cumplen pues porque no
165	hemos logrado la capacitación técnica, ee, una serie de factores prácticos que le den
166	viabilidad, y si a esto le sumamos que los propios hablantes no digo que sean razones
167	sencillas, detrás de esto, no, es todo un complejo, ee, pues continúan en una actitud de
168	auto-discriminación pues bueno dónde está entonces, no digo ee buena disposición de
169	las autoridades, --un momento—
170	Continuamos, no es que el Estado esté benévolo ee, ha sido toda una lucha el que el
171	Estado reconozca ee, el que se hagan leyes, ha sido, ha costado vidas ha costado
172	sangre sigue costando, no es una cosa de benevolencia es todo un logro pero los
173	principales obstáculos son de orden social, las prácticas sociales, las herencias sociales
174	las inercias sociales, no? De manera que bueno, pues si, tenemos los cascarones, ahí
175	están escuelas, ahí están programas, ahí están otro tipo de instituciones, y la dificultad
176	de que los integrantes, los practicantes, los servidores públicos quienes ponen en
177	operación esos programas y todo una serie de agentes puedan tener pues los mejores
178	perfiles para que el programa gubernamental efectivamente tenga el impacto deseado,

179	regresando verdad? Hay demandas de los pueblos indígenas, muy bien, el Estado se
-----	--

Entrevista realizada a Javier López Sánchez, Director General del INALI.

1	¿Por qué un INALI en México?
2	El INALI siempre debió de haber existido desde el principio de la construcción del
3	Estado Mexicano, porque México ha sido muy diverso desde los principios, mismos
4	antes incluso de la construcción del Estado Mexicano, pero bueno no fue así. Hubo una
5	perspectiva de homogeneidad cultural que nos llevó justamente a una perspectiva mono
6	culturalista, mono parlante, mono cultural, y sin embargo, en el devenir de la historia
7	del país mismo, hay una exigencia de los pueblos originarios, del reconocimiento de su
8	cultura, de su lengua, como integrantes de esta gran Nación mexicana, y de manera que
9	hay cambios en el marco jurídico hasta que por fin se da en el 2003, la Ley General de
10	los Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, donde desde mi punto de vista hay
11	un cambio en el giro, hay un giro en la política lingüística del país, porque por primera
12	vez con esta ley se reconoce a la lenguas indígenas al igual que el español como lenguas
13	nacionales esto es un giro importante en la política lenguaje de México y esta Ley
14	General justamente es lo que da la posibilidad para la creación del Instituto Nacional de
15	Lenguas Indígenas y bueno a la pregunta del porqué, pues el Instituto se encarga
16	justamente de impulsar acciones que tienen que ver con la revitalización de aquellas
17	lenguas que se encuentran en riesgo de desaparición y por supuesto, acciones que tienen
18	que ver con el fortalecimiento y desarrollo de las lenguas que aún tienen muchos
19	hablantes todavía, pero junto con eso dar a conocer la diversidad cultural y lingüística
20	del país, es decir, por eso, la existencia de un Instituto Nacional de Lenguas Indígenas,
21	que es una Institución que favorece digamos la presencia y el desarrollo de las lenguas
22	indígenas Nacionales pero no solamente con los pueblos originarios, además para
23	trabajar a favor del conjunto de la sociedad mexicana de manera que podamos llevar a
24	cabo acciones que permitan el conocimiento, reconocimiento y valoración de la
25	diversidad cultural y lingüística del país.
26	¿Cómo y Que indica que las lenguas indígenas sean nacionales?
27	Por lo menos en el marco jurídico implican que están en el mismo nivel, el mismo
28	estatus no hay lengua oficial por lo menos en este momento en México todas son
29	lenguas Nacionales, bueno eso que tenemos en el marco jurídico, creo que el reto va a
30	ser justamente que se vea en la vida pública la presencia de las lenguas indígenas a eso
31	justamente se debe nuestras tareas que estamos impulsando, de que hacer posible esto
32	que ya el marco jurídico dice Lenguas Nacionales, es decir, que tenga presencia en la
33	vida pública, que tenga presencia de manera transversal en las políticas públicas, en el
34	sector salud, en el sector justicia, en el sector de educación, en los programas sociales,
35	en fin en las diferentes esferas de las políticas públicas del Estado Mexicano, debe estar
36	presente justamente esta idea de que la lenguas indígenas son ya consideradas lenguas
37	nacionales al igual que el español, y más cuando decimos que México ahora en el
38	último censo señala que hay cerca de 16 millones de indígenas que se auto adscriben
39	como indígenas de los cuales cerca de 7 millones hablan una lengua indígena.
40	¿Cómo podría ejercerse esta práctica, este ejercicio de las lenguas indígenas en los
41	espacios públicos? ¿Cuál sería el método o la manera?
42	Por supuesto que hay muchas complejidades, tenemos ahí grandes retos por supuesto,
43	sin embargo las ideas que tenemos ahora y como parte de nuestro programa
44	institucional en el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, estamos impulsando
45	acciones que tienen que ver con lo que dije antes la presencia de las lenguas indígenas

46	en la vida pública, ¿Qué quiere decir esto?; en el ámbito de la educación por ejemplo,
47	que las lenguas indígenas tengan presencia en la educación, es decir, que las lenguas
48	indígenas sean medio de comunicación, medio de objeto de estudio y medio de
49	enseñanza en los salones de clase, por ejemplo ¿no?, y por otra parte también la idea de
50	que esto pueda aterrizar es que suceda lo que conceptualmente le llamamos la
51	visibilidad de los pueblos y la audibilidad de las lenguas indígenas esto es que se
52	escuchen las lenguas indígenas en la esfera pública en la vida pública, por ejemplo el
53	trabajo que estamos haciendo en televisión sobre la actualización de la credencial de
54	elector, los anuncios hace algunos meses todo era en español “ hay que actualizar la
55	credencial”, sin embargo, en un convenio que llegamos con el IFE logramos que se esté
56	pasando en lengua maya ahora a nivel nacional, en televisión abierta “que se actualice la
57	credencial”, esto es tener presencia en tanto en lenguas indígenas en la vida pública por
58	ejemplo ¿no?, también vamos a escuchar próximamente las lenguas indígenas como el
59	náhuatl en televisión abierta, esto es lo que le estaríamos llamando pues audibilidad de
60	las lenguas indígenas nacionales que tengan presencia en todos los ámbitos, en el
61	ámbito de sector justicia por ejemplo estamos formando intérpretes y traductores en
62	lenguas indígenas para aquellas personas que no hablan el español, bueno entonces que
63	tengan acceso con justicia y con dignidad en el ámbito de la justicia contando con
64	profesionales que les permita justamente interpretar y traducir lo que ellos no pueden
65	decir en español, entre muchos otros factores y por supuesto hay que trabajar muy
66	fuertemente lo que yo le llamo las representaciones sociales, es decir el
67	desmantelamiento de la idea que se tiene como sociedad de que hay una cultura inferior
68	y esto hay que trabajarlo con los propios pueblos indígenas y con la sociedad
69	mayoritaria no indígena, además de trabajar fuertemente en dar a conocer la Ley de los
70	derechos lingüísticos, ya no digamos solamente en el ámbito escrito, sino en el ámbito
71	oral porque nos hemos percatado de que las comunidades no siempre se leen los
72	materiales, hay mucho analfabetismo todavía, entonces hay que hacer grabaciones,
73	audios justamente para que se pueda aprovechar talleres en las comunidades pero
74	poniendo la grabación de los principales elementos de la Ley de los Derechos
75	Lingüísticos y así puedan conocerlos los pueblos indígenas.
76	¿Con respecto a esa nota que para el 2018 el idioma inglés será obligatorio en las
77	escuelas públicas considerando que la Ley General de Derechos Lingüísticos dice
78	que todos los pueblos tienen derecho a la educación en sus propias lenguas, que
79	implica esto, que será de las lenguas indígenas?
80	Como decía antes tenemos un marco jurídico que nos respalda justamente para hacer
81	posible que las lenguas indígenas tengan presencia en el ámbito educativo y desde las
82	perspectivas que trabajamos en el instituto y no solamente en el instituto sino muchas
83	universidades y muchos centros universitarios lo impulsan, trabajar desde el enfoque del
84	multilingüismo y de la interculturalidad implicaría garantizar que los pueblos indígenas
85	se lleve a cabo un bilingüismo eficaz en su lengua materna y en el español, pero
86	también fomentar el multilingüismo, esto es, que los pueblos originarios en efecto si
87	aprenden a leer y escribir en su lengua y lo hacen en español, pero además por el
88	contacto cultural que existe se da la posibilidad del acceso a otra lengua, creo que eso
89	suma y no resta, la dificultad que yo vería es que el hecho de implementar otras lenguas
90	a los pueblos originarios sea para socavar justamente su lengua materna, entonces yo
91	veo positivo hablar del multilingüismo, pero tenemos que garantizar que en efecto los
92	niños por ejemplo en las escuelas sepan leer y escribir en su lengua materna y lo hagan
93	en español y si tienen posibilidad de hacerlo en otras lenguas, bienvenido, es decir,
94	estamos viendo nosotros que el multilingüismo, y si lo vemos desde la neurociencia se

95	dice que saber dos, tres o más lenguas, permite justamente un alto desarrollo cognitivo
96	en los sujetos.
97	¿Cuál es la concepción del cambio socio cultural y socio lingüístico explícito en las
98	diversas acciones del INALI?
99	Yo creo que el cambio socio cultural lo veríamos en dos vertientes desde lo que
100	impulsamos en el INALI, lo decía un poco antes también esta idea que tenemos del
101	fortalecimiento de la identidad de los pueblos originarios, es decir, desde los niños, los
102	jóvenes, los adultos, los adultos mayores, el fortalecimiento de lo que somos nosotros
103	va implícito en las tareas que hacemos con el INALI, por ejemplo hablar de dar a
104	conocer nuestros derechos, el usar la lengua en la vida pública, tienen que ver con el
105	fortalecimiento de la identidad en cuanto a los pueblos originarios, pero no solamente el
106	de los pueblos originarios, también la sociedad mexicana en su conjunto, en tanto que
107	aspiramos a dar a conocer la diversidad, dar a conocer cuáles son los aportes culturales
108	lingüísticamente de los pueblos indígenas de manera que eso permita justamente, que
109	los otros que no son de origen indígena se den cuenta justamente que la diversidad es
110	una ventaja, la diversidad es riqueza para todos y no solo para unos cuantos, es decir,
111	valorar y reconocer la diversidad sin duda que es una oportunidad para conocernos y
112	valorarnos como distintos, pero también sería una oportunidad para la justicia social,
113	sería una oportunidad para el cumplimiento de los derechos que decíamos antes,
114	entonces yo creo que ahí va implícito justamente el cambio socio cultural y creo que
115	habrá que analizarlo más puntualmente, creo que vamos digamos de manera positiva en
116	ese cambio, el cambio de la perspectiva, de la cosmovisión, el cambio división de la
117	sociedad mexicana porque quiero aludir un poco los datos que da CONAPRED en la
118	percepción de las sociedades mexicanas sobre la diversidad, entonces dicen los estudios
119	de CONAPRED que analizarlo que hay una percepción diferente: 1) que la sociedad
120	mexicana empieza tener más conciencia de la existencia de los pueblos originarios y a
121	un primer nivel el conocimiento a conciencia de que hay diversidad cultural y
122	lingüística, porque ahí decimos que no se puede valorar lo que no se conoce, entonces
123	si la sociedad mayoritaria no tiene conciencia de la diversidad cultural, menos que pase
124	a un segundo lugar que sería la valoración y el aprecio de esta diversidad, entonces en
125	este segundo salto epistemológico del conocimiento de la diversidad, también decía
126	CONAPRED que la sociedad no indígena empieza a valorar los aportes o los miembros
127	de los pueblos originarios mismos, entonces digamos que esto implica pues el cambio
128	Socio-cultural en la aceptación de la diversidad y el aprender a vivir entre diferentes, yo
129	creo que sigue siendo una tarea pendiente en México, y diría que no solamente en
130	México sino en América Latina, en los países del mundo entero, sigue siendo una tarea
131	trabajar a favor de la diversidad, que todos vivamos en la diversidad y estar unidos en la
132	diversidad, se dice digamos relativamente fácil conceptualmente, pero creo que si es
133	una enorme tarea que tenemos si queremos realmente llegar a esta idea que tú dices de
134	los cambios socio culturales y sobre todo si queremos llegar a esta idea de la
135	transformación social, en el entendido de reconocernos como un país pluridiverso para
136	esto por supuesto cuando digo que nos falta mucho por hacer, creo que tenemos que
137	seguir apostándole a la idea del pluralismo cultural, a la idea del pluralismo lingüístico y
138	que para eso nos apoyan y nos dan algunas guías de los enfoques del multilingüismo y
139	la interculturalidad que son dos enfoques que impulsamos desde el INALI para estos
140	posibles cambios socio culturales en el México pluridiverso por supuesto impermeado
141	todo esto por la perspectiva de los derechos humanos de los sujetos.